

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

19790102

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 2 de enero de 1979

NUMERO

24.073

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Plus Service

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Naciona lde Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: por escritura de fecha 7 de setiembre de 1978 por ante el Escribano del Partido de San Isidro Raúl Julio Solanet. — Socios: Victor Eduardo Huberman, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1928, Asesor de Empresas, casado, C.I. Nº 5.709.438, domiciliado en Las Heras 3832, piso 4º Capital Federal; Nelly Elsa Grieco de Huberman, argentina, nacida el 16 de enero de 1934, Cosmetóloga, casada, D.N.I. Nº 3.298.427, domiciliada en Las Heras 3832, piso 4º Capital Federal; Martha Susana Huberman, argentina, nacida el 18 de enero de 1941, Asesora de Empresas, viuda, L.C. Nº 4.153.809, domiciliada en Paunero 526 de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Gil, argentino, nacido el 13 de junio de 1924, Asesor de Empesas, casado, C.I. 2.602.198 domiciliado en Irigoyen 1431, Villa Insuperable Partido de La Matanza; Pablo Maio Libasci, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1926, Comisionista, casado, L.E. Nº 4.033.569, domiciliado en Gurruchaga 2459, piso 2º "F" Capital Federal; y Adriana Irene Libasci, argentina, nacida el 29 de mayo de 1955, soltera, empleada, D.N.I. Nº 11.451.788, domiciliada en Gurruchaga 2459, piso 2º "F" Capital Federal. — Denominación: "PLUS SERVICE S.A.". — Domicilio Viamonte 1592, piso 5 "G", de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de ropa de trabajo, papeleria cómercial herramienta y artículos de limpieza. — De Mandatos y Servicios: Por la organización y asesoramiento industrial, comercial ytcnico con exclusión de aquellos que por su naturaleza estn reservados a profesionales con título habilitante. Prestación de servicios de personal temporarios para industrias comercios y maestranza. Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio Capital Social cuatro millones de pesos, representado por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador y con derecho a tres votos por acción y dividido en cinco series. — Administración: Esta a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo ttrmino. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Le representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Diquièn tendrá el uso de la firma social. Designación del organo Administrador y Fiscalizador: Presidente: Victor Eduardo Huberan; Vicepresidenta: Nelly Elsa Grieco de Huberman; Directores Titulares: Martha Susana Huberman, Adolfo Gil y Pablo Mario Libasci; Directora Suplente: Adriana Irena Libasci; Síndico Titular: Carlos Ricardo Araoz, Síndico Suplente: Juan Carlos Brandan.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.
Lucio R. Mélendez, secretario
$ 25.620.— e.2|1 Nº 20.207 v.2|1|79

Antokolec y Reizner

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 29|8|1975; 17|3|1978; 30|8|1978; Asamblea 6 de Agosto de 1975; aumento de capital, reforma de Estatuto incluída la adecuación a la ley 19.550 y cambio de denominación social; "ANTOKOLEC Y REIZNER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA continúa su giro bajo la denominación de Antokolec y Reizner Sociedad Anónima teniendo su domicilio en lo Ciudad de Buenos Aires calle Paraná 923 piso 2º; su plazo 99 años a contar del 28 de Diciembre de 1967; su objeto: Comerciales: importación, exportación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles en relación a mármoles, monumentos funerarios, lápidas, bóvedas, placas, metálicas y elementos afines; Industriales: Maderas, metalúrgicas, eléctricas, plásticas de elaboración y constitución de obras civiies, solamente en lo relativo a procesos de marmolería, y granicería enumeradas en el inciso anterior Capital $ 200.000.—; las acciones serán al portador ordinarias o preferidas; administración 2 a 9 miembros mandato 3 años, representación Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo este en caso de ausencia o impedimento de aquel; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente tres años; ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 17.080.— e. 2|1 Nº 20.212 v. 2|1|79

Peña Redonda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en l Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Alfredo Rais, argentino, C.I.P.F. Nº 7.137.173., casado, empleado, de 24 años de edad, domiciliado en Av. Dellepiane 4208, 3º piso, Depto. 2, Capital Federal; Osvaldo Sanzo, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 4.659.658, comerciante, 40 años de edad, domiciliado en Av. Dellepiane 4236, piso 8º, Depto. 2, Capital Federal; Gregorio Marzan, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.534.925, de 25 años de edad, empleado, domiciliado en A. J. Luppi Nº 1415, Capital Federal y Magdalena Rego de Marzan, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.175.530, 24 años de edad, ama de casa, domiciliada en A.J. Luppi 1415, Capital Federal. — Por escritura Nº 1861, pasada el 3|7|78 en Urdampilleta, Partido de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, al folio 3225 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolivar, a cargo del escribano don Luis Liporace Murca, se constituyó la sociedad "PEÑA REDONDA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Av. Centenera Nº 3293, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus sub-productos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos, de todas las explotaciones. Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de propietarios o de Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. Finacieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vegente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituídas o a constitu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|1|79 (16 págs.)

irse, descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. Industriales: La fabricación de artefactos eléctricos para el confort del hogar y sus partes integrantes y de conjunto o partes para la electromecánica. La fabricación de motores y sus partes integrantes, para automóviles y camiones pesados. Comerciales. La importación y la exportación. La compra, venta y comercialización en general de artefactos, partes y materias primas para la industria electromecánica y de fabricación de artefactos para el confort del hogar. La compra, venta y comercialización general de automotores y sus motores, repuestos, accesorios y herramientas; de herramientas y máquinas para la instalación de talleres o sus partes. La prestación de servicios de taller mecánico, chapa, pintura y estaciones de servicio. La compra, venta y comercialización en general de combustibles, lubricantes, editivos y neumáticos. El ejercicio de comisión, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las lepes o por estos estatutos. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 10.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 1.000.— v/nominal c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. La asamblea debe elegir también su suplente y por el mismo término. Se resuelve designar como Presidente a don Ricardo Alfredo Rais y a don Gregorio Marzan para el cargo de Vice-Presidente. Como directores titulares se designa a don Osvaldo Sanzo y a doña Magdalena Rego de Marzan y como Síndico titular a don Horacio Alfonso Delorenzi y como Síndico suplente a don Osvaldo Ramon Esperon. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. s|r. "como Directores titulares se designa a don Osvaldo" — "Delorenzi". Vale — Exportación. pesador. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 53.070.— e. 2|1 Nº 20.198 v. 2|1|79

20 de Octubre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Dª Natasha María Quiroga, argentina, comerciante, con libreta cívica Nº 3.298.814, de 45 años de edad, divorciada, domiciliada en la calle Cerrito número 1560, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. — Don Luis Carlos Festa, argentino, comerciante, con cédula de identidad (Policía Federal) Nº 5.635.611, de 30 años de edad, casado, domiciliado en la calle Rafael Hernández 2824, Capital Federal. — Don Carlos Guillermo Gauna, argentino, comerciante, con cédula de identidad (Policía Federal) número 5.014.728, de 36 años de edad, casado, domiciliado en la calle Amenábar Nº 3854, Capital Federal, y don Humberto Festa, argentino, comerciante, con documento nacional de identidad número 11.950.695, de 21 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Lidoro J. Quinteros 1270, Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 387, del 28 de setiembre de 1978. — 3. La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad se denomina 20 DE OCTUBRE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio social: ¡Tiene su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Amenábar 3854. — 5. Objeto social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de muebles y equipos para uso en el hogar y oficinas, todo tipo de muebles y artículos y accesorios para la decoración del hogar y de oficinas y el de muebles y accesorios para el amoblamiento de sus ambientes. — Industriales: La fabricación de todo tipo de amoblamientos de ambientes para el hogar y oficinas, y artefactos eléctricos. — 6. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por cien acciones de diez mil pesos, valor nominal cada una. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Natasha María Quiroga; vicepresidente: Luis Carlos Festa; vocales titulares: Carlos Guillermo Gauna y Humberto Festa, y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Carlos Lascurain; síndico suplente: Jorge Félix Salgado. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, quienes actúan individualmente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Quiroga. Festa. Lidoro. Cien Valen

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.720.— e. 2|1 Nº 20.233 v. 2|1|79

Rovafarm Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROVAFARM ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, comunica que por Asamblea Extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 1977, protocolizada mediante escritura Nº 170, del 14 de setiembre de 1977, pasada al Folio Nº 622, por ante el escribano Alberto Guillermo Pico, y Asamblea Extraordinaria, de fecha 31 de octubre de 1978, protocolizada mediante escritura Nº 185, de fecha 8 de noviembre de 1978, pasada al Folio Nº 548, por ante el escribano Alberto Guillermo Pico, se reformaron los arts. 1º, 4º 5º y 8º de los estatutos los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo primero: Bajo la denominación de Rovafarm argentina, Sociedad Anónima, continúa sus operaciones la sociedad denominada hasta ahora Rovafarm Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 1º de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número 802, al Folio 378 del libro 57, Tomo "A", de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba 91, piso 8º "A", Capital. — Este domicilio podrá ser modificado por decisión de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, la cual regirá a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por 100.000 acciones de $ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Dicho aumento deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Una vez inscripta la presente reforma de estatutos, el Directorio efectuará el canje de las acciones de cinco votos, actualmente en circulación, por las de un voto, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Esta últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo octavo: La sociedad puede emitir, dentro o fuera de la República Argentina, debentures u obligaciones negociables, de cualquier clase y con cualquier garantía, de acuerdo a lo dispuesto en la sección VIII, Capítulo II, de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea Extraordinaria fijará las características y condiciones de las mismas, sin otras limitaciones que las que resulten de las disposiciones legales vigentes. — La Asamblea Extraordinaria podrá delegar en el Directorio la época de la emisión. — Las acciones emitidas son 81.200 acciones, al portador, y 18.800 acciones nominativas, endosables, lo que totalizan 100.000 acciones. — E|L.: Guillermo. Vale. — S|R: Que. Vale

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.
— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.779.— e. 2|1 Nº 20.252 v. 2|1|79

Belt's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura: 23|2|1978. — Accionistas: Carlos Alberto Curi, soltero, comerciante, 20 años, emancipado, C. I. Nº 13.285.353, Rivadavia 8521, 1º, A, Capital; Nélida De Francesco de Curi, casada, comerciante, 56 años, argentina, L. C. Nº 0.428.578, igual domicilio, se constituye: "BELT'S S. A." con domicilio en Catamarca 14, oficina 207, piso 3º, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es: de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: a) Industriales: mediante la confección y|o fabricación de prendas para vestir, en cuero telas plásticas, o combinación con ellas, comprendiendo ropa, cinturones, y cualquier otro elemento accesorio a los mismos; b) Comerciales: mediante la compra, venta, al por mayor o menor, permuta, consignación, representación, comisión, distribución, importación, y exportación de todo lo que constituye el objeto industrial; c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y títulos de crédito, constitución de transferencia de hipotecas, u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones excluidas las comprendidas en la Ley número 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración: 2 a 12 miembros, mandato un año. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actuan en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Antonio Curi; Vicepresidente: Carlos Alberto Curi; Directora titular: Nélida De Francesco de Curi; Síndico titular: Jorge Felipe Bralla; Suplente: Carlos Alberto Mazzuz, éstos por un año. — S|raspado: quines actúan, vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e. 2|1 Nº 20.295 v. 2|1|79

Copernal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 7 de setiembre de 1978, pasada al folio 1239, ante el escribano Aron Sajnin, titular del Reg. 480 de Cap., comparece: Mateo Bay, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 7 de julio de 1914, L. E. Nº 4.353.482, domiciliado en Aráoz 2916; y Abraham Isaac Grinberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1915, L. E. Nº 139.220, domiciliado en Franklin 564, ambos de esta ciudad. — Denominación: COPERNAL" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Sarmiento 1426, piso 5º, de esta Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: es de $ 100.000.—, representado por 100 acciones de $ 1.000.— valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio Social: C[illegible] 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Mateo Bay. — Vicepresidente: Abraham Isaac Grinberg. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Manuel Oil y Síndico Suplente: Miguel Luis Rudnitzky. — Que por escritura pública de fecha 1º de noviembre de 19.. al folio 1.529, comparece: Manuel Oil, argentino, casado, L.E. 4.459.409, domiciliado en Avelino Díaz 1771 de esta Ciudad, por la sociedad: "Copernal" Sociedad Anónima, que habiéndose [illegible] en la Inspección General de Personas Jurídicas el artículo tercero de la Constitución de la sociedad, la misma se modifica, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por Objeto: a) Comercial: Las siguientes actividades vinculadas con la negociación de artículos de cuero para vestir o artículos de cuero para uso industrial: compraventa, permuta, importación exportación, distribución y envasamiento de materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse y sus subproductos. — Además podrán explotarse concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y efectuarse el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con productos de la [illegible] industrial: Fabricación de calzados de cuero, derivados y|o plásticos, cinturones, carteras y artículos de vestir en general de cuero derivados y plástico. — c) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas o a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. — Se deja constancia que la sociedad podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Sociedades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y alquiler de inmuebles para plantas industriales y|o comerciales, depósitos y oficinas, pudiendo realizar a tales fines todo tipo de operaciones, aún las comprendidas [illegible] horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.600.— e. 2|1 Nº 20.297 v. 2|1|79

Distribuidora Huesca Sanabria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Pedro Antonio Huesca, argentino, empresario, nacido el 5 de agosto de 1932, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 4.094.765, domiciliado en Lima número 1445, piso 12º, departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires; Mario Alberto Sanabria, argentino, empresario, nacido el 20 de diciembre de 1949, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 8.275.353 domiciliado en Lima número 1445, 3º piso departamento "E", de la ciudad de Buenos Aires, y don Carlos Alberto Taboada, argentino, empleado, nacido el 2 de mayo de 1948, casado, con Libreta de Enrola-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

miento número 5.220.666, domiciliado en Linneo 1935, de la ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Por Escritura número 208, de fecha 16 de agosto de 1978, pasada al folio 421, del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora, número 46, ante su titular el Notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: "DISTRIBUIDORA HUESCA - SANABRIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lima Nº 1445, 3º piso, departamento "E". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la impresión de todo tipo de publicaciones, periódicas o no, de carácter informativo, científico, literario o técnico y Comerciales: Mediante la venta, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de publicaciones, periódicas o no de carácter informativo, científico, literario o técnico. — A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos pos las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Será de noventa años. — Capital social: El capital social es de pesos un millón, representado por diez mil, acciones de pesos cien, cada una y cinco votos por acción. — Organos de Administración: Para integrar el Directorio se designa: Presidente: Miguel Pedro Antonio Huesca. — Vicepresidente: Mario Alberto Sanabria. — Directores: Carlos Alberto Taboada, Haydeé Elsa García, Silvia Noemí Balcarce, Gustavo Adolfo Sanabria y Miguel Angel Huesca. — Para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional Héctor Cersosimo y Síndico Suplente: abogado, Carlos Alberto Prieto. — Representación Legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente con firma individual. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — La administración estará a cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la asamblea un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por tres años.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.2|1 Nº 20.298 v.2|1|79

Bomboko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BOMBOKO S.A.". — Constitución de sociedad escritura 8 de agosto 1978; Accionistas: Hugo Osvaldo Muñiz, argentino, nacido el 26|4|1939, casado, comerciante, D.N.I. 4.292.492, Av. de Mayo 1316, Capital; Omar Norberto Muñiz, argentino, nacido el 21|10|1931, casado, comerciante, Cédula de Identidad 5.737.966, Godoy Cruz Nº 2728, Capital; Susana Clelia Katz, argentina, nacida el 17|1|1928, soltera, empleada, Libreta Cívica 1.659.595, Cangallo 1875, Capital, se constituye "Bomboko S.A.", éste es el nombre de la escritura aclaratoria del 2|10|1978, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Güemes 4817, 6º, C, con plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 2.000.000.—; administración 2 a 7 miembros mandato tres años; representación presidente y vicepresidente que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Hugo Osvaldo Muñiz; Vicepresidente: Omar Norberto Muñiz; Director titular: Susana Clelia Katz; Síndico titular: Fernando Lucas Gimena y Síndico suplente: Teresa Eva Wilczynski de Correa, éstos por tres años; Objeto: Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; De servicios y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta propia o de terceros sea persona o empresa para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar, negocios en industrias, dentro y fuera del país incluso para actuar como administradora representante fideicomisario o gestora gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza, mestización, invernada, la compra, y venta de ganado y hacienda de todo tipo; La explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación de tierras aptas y áridas, así como también la recuperación de tierras anegables y cultivo de todo tipo de plantaciones; Inmobiliarias constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que será realizada por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la de Entidades Financieras. — Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación, consignación y representación de artículos, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a la actividad constructora y agropecuaria. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios en conservas ya sean de origen vegetal o animal. — S|R.: "empleada" "arrendar" "industria" "agrícola". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.2|1 Nº 20.293 v.2|1|79

Megavolt

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 3|4|78 y 15|7|78. — Socios: Horacio Jorge Medina, 31 años, casado, comerciante, L. E. 4.554.712, Crámer 2361, Capital; Carlos Alberto Matinero, argentino, 32 años, casado, ingeniero, L. E. 4.524.913, Virrey Ceballos 167, Piso 9º "A", Capital. — Mónica Hebe Conti, argentina, 31 años, soltera, comerciante, L. C. 5.591.437, Dean Funes 1239, P. B., Capital. — Denominación: "MEGAVOLT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Alsina 3095, Capital, — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La realización de instalaciones eléctricas, y todo lo relacionado a la actividad de electricidad, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de materiales eléctricos. — Capital Social: pesos 5.000.000.— representados por 500.000 acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos cada una y de $ 10.— valor nominal por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las acciones ordinarias al portador, serán de dos clases: clase A con derecho a 5 votos por acción y clase B que confieren derecho a 1 voto por acción. — Administración: Un Directorio compuesto entre 2 y 15 miembros por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actúan separada e indistintamente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Jorge Medina; Vicepresidente: Carlos Alberto Matinero; director: Mónica Hebe Conti; -Síndico Titular: Osvaldo Ruben Camaño; Síndico Suplente: Jorge Enrique Bonavera. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.849 del 6|10|78. — EL.: "15|7|78", Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.2|1 Nº 20.303 v.2|1|79

Novar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 1º de julio 1978; Accionistas: Omar Varriano, argentino, nacido el 26|6|1928, casado, comerciante, domiciliado en Antonio Coleta 830, Campana y Noemí Ruperta Battaglia, argentina, nacida el 23 de abril de 1943, soltera, directora de empresas, domiciliada en Luis Pedro Jacob 826, Campana, al igual que el anterior, provincia de Buenos Aires, se constituye "NOVAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar 1743; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital $ 10.000.000.—; Administración: 3 a 10 miembros mandato dos años; representación presidente o al vicepresidente o a dos directores conjuntamente; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente a Omar Varriano; vicepresidente a Noemí Ruperta Battaglia; Directores titulares Nilda Ofelia Egaña, Elvira Galizio de Battaglia; Síndico titular, Gustavo Amadeo Barutta y Síndico suplente Miriam Elida Serrano, éstos por dos años; Objeto: a) la prestación de servicios para tareas industriales, limpieza, contratación de personal, trabajos de urbanización, instalaciones, transportes, asesoramiento industrial y comercial, con exclusión en todos los casos de lo reservado a las profesiones liberales, universitarias, y|o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada, o requieran la intervención de profesionales con título habilitante; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no relativos a la actividad indicada en el inciso a), y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; d) Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares y sociedades por negocios realizados o a realizarse, con o sin interés; la financiación de sus operaciones comerciales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público; La sociedad no podrá formar parte de otras sociedades que no sean por acciones, e) Agropecuarias: La compra, venta de ganado y de productos agrícola ganaderos, forestaciones y reforestaciones. — Enmendado: la sociedad no podrá formar parte de otras sociedades que no sean por acciones. — Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.2|1 Nº 20.294 v.2|1|79

Auronor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura [illegible]10|1978. Accionistas: Raúl Aníbal Tesi, argentino, casado, nacido el 23|5|1926, comerciante, C.I. 2.310.676, Montevideo Nº [illegible], 4º piso, Capital; Pablo Tomás Mayorga, argentino, soltero, empleado, nac. el 18|5|1951, C.I. 6.245.664, Olleros 1965, Capital; Lidia Elena Blason, argentina, soltera, empleada, nacida el 14|8|1940, C.I. 4.046.354, Fernando Cordero 1231, San Fernando, Enrique Rame, argentino, abogado, nac. 30|11|1921, C.I. 1.811.396, Av. Santa Fe 1460, piso 4º, Capital, Félix Oliverio Hayes Coni, argentino, divorciado, abogado, C.I. 3.087.921, nac. 30|6|[illegible], Avda. Santa Fe 1460, piso 4º, Capital, se constituye AURONOR S.A., con domicilio en Avda. Santa Fe 1460, piso 4º, Capital Federal, con plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; con un capital de $ 10.000.000, elevable al quíntuplo. Administración 3 a 5 miembros mandato tres años. Representación presidente individualmente o bien dos directores en forma conjunta. El art. 9º establece que el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: Pablo Tomás Mayorga; vicepresidente: Raúl Aníbal Tesi; directores: Lidia Elena Blasón; síndico titular: Félix Oliverio Hayes Coni, síndico suplente Enrique Ramé, estos por un año. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación y transporte de productos químicos e hidrocarburos, destinados a la conservación, limpieza, protección y todo tipo de tratamientos de superficies en procesos industriales. — Industriales: La elaboración, procedimiento e industrialización de productos químicos e hidrocarburos, desengrasantes, aplicables a procesos industriales y en particular la formación de los mismos para las industrias alimenticias, cosméticas y medicinales y la higienización esterilización y llenado de envases por cuenta propia o de terceros. — Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, mandatos, asesoramiento y preparación de formulaciones industriales, quedando expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. — Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícola-ganaderos, cría e invernada, siembra de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos agropecuarios. — Enmendado: 1978 - Tesi - Fernando: vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.- e.2|1 Nº 20.292 v.2|1|79

Isoquímica Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 16|8|1977, 15|8|1978: — Accionistas: Carlos Pomeranec, argentino, comerciante, 41 años, casado, L. E. 4.173.479, Elcano 3346, Capital; Gustavo Daniel Garbulsky, argentino, ingeniero, 38 años, casado, L. E. 4.286.139, Corrientes 1291, Capital; Carlos Alberto Trajtman, argentino, licenciado en administración, 33 años, casado, L. E. 4.437.674, Independencia 466, 12º, A, Capital, Elsa Ana Kraisman, argentina, comerciante, 30 años, casada, L. C. 5.594.713, Teniente B. Matienzo 1643, 3º, D, Capital; Adolfo Enrique Ber, argentino, abogado, 45 años, casado, L. E. Nº 4.082.456, Salvador Debenedetti 1860, Olivos, Prov. de Buenos Aires se constituye "ISOQUIMICA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Cap. Fed., calle Elcano 3346; su plazo: 50 años a partir de la fecha 16 agosto 1977; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materias primas, materiales, equipos, mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a su objeto industrial; Industriales: Mediante la fabricación de productos elaborados y semielaborados destinados y|o derivados de la industria química, agroquímica y|o aplicable a la agricultura y minería; Capital: $ 500.000.—, elevable al quíntuplo, administración: 2 a 8 miembros, mandato 3 años; Representación; El Presidente del Directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausecia o impedimento o a 2 Directores conjuntamente; ejercicio: El 31|10 de cada año; Presidente: Carlos Pemeranec; Vicepresidente: Gustavo Daniel Garbulsky; Directores: Carlos Alberto Trajtman, **Elsa Ana Kraisman; Adolfo Enrique Ber, Síndico Titular: Mirta Gendin; Síndico Suplente:** Gregorio Trajtman, éstos por tres años.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.2|1 Nº 20.286 v.2|1|79

Giacomuzo Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 4|12|1975; 27|9|1978. Asambleas 31|1|1975, 7|4|1978. — Aumento de capital y adecuación a la Ley 19.550 del Estatuto: "GIACOMUZO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 1570. — Su plazo es de 99 años a contar 14 de abril de 1967, fecha de su inscripción originaria. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, y demás bienes relativos al objeto industrial. Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración de piezas, autopiezas, partes y repuestos destinados a la industria automotriz y a la fabricación de máquinas y herramientas industriales; Financieras por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital $ 2.400.000. Administración 3 a 7 miembros mandato un año. Representación presidente o el vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquel). Fiscalización 1 síndico titular y un suplente por un año. Ejercicio el 30 de junio de cada año

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.- e.2|1 Nº 20.287 v.2|1|79

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos;

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de enero de 1979, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, MIL PESOS ($ 1.000.-).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.-).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales—, y abreviaturas. DOSCIENTOS PESOS ($ 200.-).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.-).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.-).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, Artículo 36), se cobrará por cada balance, TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.-).

En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.-).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.-).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA OPERATIVA de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

San Nicol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 10|5|77 y 12|6|78, s|Esc. del 10|5 y 11|11 del 77 y 12|6|78, se reformó el Estatuto de "Química San Nicolás Soc. Anón. Inversora, Inmobiliaria y Financiera, que se denominará en el futuro "SAN NICOL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: José María Moreno 1979, Cap. Federal. — Duración: Hasta el 30 de abril del año 2077. — Objeto: a) La compra, venta, permuta de bienes raíces, construcción y venta de edificios, incluídas las operaciones sobre propiedad horizontal, fraccionamiento, loteos y cualquier tipo de negociaciones con bienes inmuebles, urbanos y rurales. — b) La financiación de operaciones con prendas con o sin registro, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito con garantía o sin ella, la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitidas por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 4.900.000.—, representado por 4.900 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De tres a nueve miembros por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente o cualesquiera de los Directores en forma indistinta. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por tres años. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.2|1 Nº 20.374 v.2|1|79

La Casa del Serigrafista

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Octavio Montiglio, soltero, italiano, comerciante, 56 años, Cédula de Identidad Nº 5.450.791, domiciliado en la calle Bogado Nº 2350, Castelar, provincia de Buenos Aires; Angélica Antonia Gómez, soltera, argentina, comerciante, 38 años, Libreta Cívica Nº 9.990.108, domiciliada en la calle Bogado Nº 2350, Castelar, provincia de Buenos Aires y Alfredo Alberto Gómez, casado, argentino, comerciante, 46 años, Libreta de Enrolamiento Nº 6.981.469, domiciliado en la calle Serapio Villegas Nº 2162, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Razón social: "LA CASA DEL SERIGRAFISTA SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de constitución: Escrituras de fecha 30 de junio de 1978 y 30 de agosto de 1978. — Domicilio social: San Luis 3106, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos relacionados con el ramo de artes gráficas, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Plazo de duración: 20 años a contar desde el 18 de noviembre de 1975. — Capital social: El capital social es de $ 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El directorio queda constituído de la siguiente forma: Presidente: Octavio Montiglio; Vicepresidente: Angélica Antonia Gómez; Directores titulares: Alfredo Alberto Gómez y Adalberto Adolfo Gómez. — Síndico titular: Héctor Eduardo Cáceres y síndico suplente: Moisés Gabis. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910— e.2|1 Nº 20.379 v.2|1|79

Invad

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES
Y ADMINISTRACIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 16 de junio de 1978: Asamblea del 3|12|1976: reducción de capital y reforma de estatuto; sociedad "INVAD SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES": Reforma Artículo. — 5) Capital $ 1.075.000.—; puede ser elevado al quintuplo de su monto; las acciones son ordinarias al portador; E|L: "Asamblea del" Vale.—

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario

$ 5.499.- e. 2|1 Nº 20.363 v. 2|1|79

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO 1979 la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

Empimex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: León Arturo Fainzaig, uruguayo, 43 años, casado, comerciante, C.I. número 6.924.662, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1085, Capital Federal; Fanny Zylberberg de Fainzaig, argentina, 42 años, casada, comerciante, C.I. Nº 2.600.837, domiciliada en Remedios Escaladas de San Martín 1086, 5º piso, Capital Federal; José Zylberberg, argentino naturalizado, 81 años, casado, comerciante, C.I. Nº 804.381, domiciliado en Sarmiento Nº 2569, 8º piso Depto. 17, Capital Federal; Dora Bursztyn de Zylberberg, argentina naturalizada, 69 años, casada, comerciante, C.I. Nº 2.600.835, domiciliada en Sarmiento 2569, 8º piso, Dpto. 17, Capital Federal; Lisandro Felipe Tribuj, argentino, 26 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.811.192, domiciliado en Acoyte 948, 3º piso, Dpto. 16 Capital Federal. — Fecha Constitución: Escritura de fecha 25 de julio de 1978. — Denominación Social: "EMPIMEX S.A." — Domicilio Social: Tucumán 2490, Capital Federal; Objeto Social: Compra y venta, distribución, consignación, importación y exportación de: a) Productos alimenticios frescos, semiconservas o conservas líquidos, sólidos o en polvo, bebidas con o sin contenido alcohólico, condimentos y especias, b) Prendas de vestir para caballeros, damas y niños, confeccionadas en telas de fibras naturales, sintéticas o mezcla de ambas, en crudo o teñido; c) distribución en el país o en el extranjero de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución o a través de la importación o exportación de los mismos — II) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones mandatos, dentro del país o en el extranjero, en nombre de personas físicas o jurídicas de la República Argentina o del extranjero. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.500.000 representado por 2.500 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración, Representación Legal, Fiscalización: La administración esta a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un minimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al vice-presidente indistintamente obligan a la sociedad, como así también las firmas conjuntas de dos directores cualesquiera. La fiscalizacion está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año y un sindico suplente por el mismo término. El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: León Arturo Fainzaig. Vicepresidente: José Zylberber; Directores: Fanny Zylberberg de Fainzaing y Lisandro Felipe Tribuj; Síndico Titular: Efrain Rajmilovich y Síndico Suplente: Jorge Horacio Smith. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978 — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 24.400.— e.2|1 Nº 20.366 v.2|1|79

Lence Sport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 8 de Agosto de 1978, la Sociedad "Lence Sport Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Por Asamblea de fecha 21 de Junio de 1978 y Aprobada por Resolución I.G.P.J. número 7736 de fecha 14 de Noviembre de 1978, ha reformado los Estatutos de la siguiente manera: Denominación "LENCE SPORT SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 9 de Octubre de 1967. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, Venta, Fabricación, Importación, Exportación, Representación, Comisión, Consignación, Distribución, de Artículos de vestir en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por un año. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al vice-presidente. Para representar a la Sociedad en juicio podrá actuar cualquiera de los Directores en forma independiente o indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.2|1 Nº 20.368 v.2|1|79

Taquetren

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Ignacio Raijer, de 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Hidalgo 1511, Capital, L.E. 4.310.324 ;Osvaldo Enrique Devries, de 35 años, divorciado, argentino, Licenciado en Psicología, domiciliado en Jean Jaurés 1160, 7º, Capital, L.E. número 4.408.067; Raúl Enrique Blanco, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Cogreso 2022, Capital, L.E. 5.098.826; Monica Beatriz Ramis, de 29 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Corrientes 4528, 13º "F", Capital, C.I. 5.832.076; Ema Brandt, de 37 años divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Federico Lacroze 2270, 8º "B", Capital, C.I. 6.052.344 y Amelia Magdalena Malagrino, de 36 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hidalgo 1511, Capital, C.I. 4.718.630. Fecha de Constitución: 24 de Agosto de 1978. — Denominación: "TAQUETREN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Rincón 226 planta baja Dep. 2, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Financieras: Por el aporte, asociación e invesión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercio dar fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros en cuentas directas y|o paticipación; administración de toda clase de bienes raíces y mobiliarios, por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del exterior, ejercer la representación industrial, comercial y administración de toda clase de sociedades nacionales y extranjeras, explotando y administrando sus negocios; representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plaza, internas o externas, con la finalidad de promover la realización o instalación de industrias nuevas, así como ampliaciones y|o modernizaciones de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes, capitales para concretar la instalación de industrias o comercios; gestionar en las reparticiones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas, tomar o aceptar mandatos y representaciones en general, representar a terceros en promociones de ventas, importar y exportar .Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial e industrial financiero, técnico y de seguro, queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria Constructora Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la pro-

piedad horizontal. La realización de obras de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. — Capital: Es de cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepesidente en forma indistinta, quienes tienen también el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Marcos Ignacio Raijer. — Vicepresidente: Osvaldo Enrique Devries. — Vocal: Raúl Enrique Blanco. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.800.— e. 2|1 Nº 20.078 v. 2|1|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Heladería Los Alpes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Atilio Faustino Canale, argentino, comerciante, nacido el 15 de diciembre de 1949, casado en primeras nupcias con Josefina Villafañe, con Libreta de Enrolamiento número 8.107.653, domiciliado en la Avenida Caseros número 2857, Capital Federal; don Raúl Remigio Canale, argentino, comerciante, nacido el 23 de julio de 1951, casado en primeras nupcias con Albertina Villafañe, con Libreta de Enrolamiento número 8.409.316, domiciliado en la Avenida San Martín número 2318, Capital Federal; don Ignacio Luis Villafañe, argentino, comerciante, nacido el 14 de setiembre de 1954, casado en primeras nupcias con María Soledad Fernández Díaz, con Documento Nacional de Identidad número 10.941.492, domiciliado en la Avenida San Martín número 2318, Capital Federal; y don Gelindo Pedro Canale, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 5.075.983, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número 4951, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por escritura número doscientos ochenta y cinco del dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho y escritura número trescientos cincuenta y cuatro del veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la razón social de: "HELADERIA LOS HALPES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Con domicilio en la calle Avenida San Martín número 1677, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la explotción de establecimientos de elaboración y venta de helados. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos, representado por ciento veinte mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Composición de los organos de administración: La dirección, administración, estarán a cargo de los cuatro socios señores Atilio Faustino Canale, Raúl Remigio Canale, Ignacio Villafañe y Gelindo Pedro Canale, quienes por este acto quedan designados Gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Y el uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, en forma indistinta cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 (treinta) de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: Heladería, pesos, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.840.— e. 2|1 Nº 20.231 v. 2|1|79

Creaciones Brown

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 21 de noviembre de 1978, Carlos Alberto Brown, cede, vende y transfiere al señor Julio Yabkovsky, treinta mil cuotas, de diez pesos cada una o sean trescientos mil pesos; y al señor Daniel Alberto Brown, treinta mil cuotas de diez pesos cada una, o sean trescientos mil pesos. El señor Carlos Alberto Brown, queda totalmente desvinculado de la sociedad. Por el mismo instrumento se fija en el domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal). — Por acta Nº 7 de fecha 5 de octubre de 1978, se designa como socio gerente a don Daniel Alberto Brown. — Corresponde a CREACIONES BROWN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal, el 5 de julio de 1973, bajo el Nº 959, al folio 240 del Libro 63 de Soc. de Resp. Ltda.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.810.— e. 2|1 Nº 20.129 v. 2|1|79

Las Casuarinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad LAS CASUARINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; por contrato privado del 18 de julio de 1977, se elevó el capital social, los socios Carlos Sergio Bottini, argentino, casado, L.E. 4.558.434, domiciliado en Canning 2933, 2º piso A. Cap. Fed., nacido el 4 de marzo de 1947; y Luis Ignacio Bottini Caride, casado, argentino, C.I. número 5.864.471, domiciliado en Córdoba 1865, 12 piso A, Cap. Fed., nacido el 23 de julio de 1948, ambos comerciantes, cedieron, vendieron y transfirieron en plena propiedad y con efecto retroactivo al 1 de julio de 1976, 8.500 cuotas de capital cada uno, a Fernando Javier Bottini, argentino, soltero, D.N.I. 10.141.192, domiciliado en Viamonte 1866, piso 7 A, Cap. Fed., comerciante y este las adquirió por el precio total y convenido de $ 170.000. Y se modificó: 4) Domicilio: Viamonte 1866, 7º piso A, Cap. Fed. — 5) Objeto: la explotación agropecuaria, mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos. para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — 6) Plazo: 20 años a contar del 19 de julio de 1971. — 7) Capital social: $ 510.000 — Entrelíneas: ambos comerciantes: vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.640. —e. 2|1 Nº 20.133 v. 2|1|79

Focolare Olazábal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento privado: 11 de octubre de 1978. — 2) Socios cedentes: Segundo Atilio Santos Fileni y Esteban Fidel Del Bono. El cedente Segundo Atilio Santos Fileni cedió a favor de los otros socios en la siguiente proporción: al señor Rodolfo Luis Maggiolaro 1.000 cuotas de $ 10 cada una; a la señorita Lina María del Carmen Faggioli, 1.500 cuotas de $ 10 cada una; al señor Carlos Juan Angel Luchetti, 1.500 cuotas de $ 10 cada una. El cedente Esteban Fidel Del Bono, cedió a favor de los otros socios en la siguiente proporción: a la señorita Lina María del Carmen Faggioli, 2.000 cuotas de $ 10 cada una y al señor Carlos Juan Angel Luchetti, 2.000 cuotas de $ 10 cada una. — 3) Precio de la cesión: Pesos ochenta mil. — 4) Integrantes de la sociedad: "FOCOLARE OLAZABAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida a partir de la fecha de la presente cesión, por los señores Rodolfo Luis Maggiolaro, quien tiene el 25 por ciento; Lina María del Carmen Faggioli, con el 37,50 por ciento y Carlos Juan Angel Luchetti, con el 37,50 por ciento. — 5) Socios gerentes: Rodolfo Luis Meggiolaro; Lina María del Carmen Faggioli y Carlos Juan Angel Luchetti. — Edado.: Schifris, vale. Edado.: del Bono, vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.250.— e. 2|1 Nº 20.189 v. 2|1|79

Copsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Isidro Marino, de 55 años de edad, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en Bulnes 1969, piso 1º "A", Capital Federal, con C. I. 2.658.012; y Carlos Aramis Marteau, de 36 años de edad, argentino, casado, comerciante, con tal Federal, con C. I. 3.378.682. — 2. domicilio en Alvarez Thomas 2593, Capital Federal. Fecha de contrato: 25 de agosto de 1978. — 3. Denominación: COPSA S.R.L. — 4. Domicilio social: Bulnes 1969, piso 1º "A", Capital Federal. — 5. Objeto: Será objeto de la sociedad todo lo relacionado con la ejecución de obras públicas o privadas, civiles y comerciales, la prestación de mano de obra por cuenta propia o de terceros, asesoramiento técnico, comerciales o de otro tipo, intermediación o comercialización, importación y exportación de mercaderías y productos, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales. — 6. Plazo: Cinco (5) años a contar de la fecha del contrato. — 7. Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8. Administración: La dirección, gerencia, representación y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta, teniendo cada uno de ellos, individualmente todas las facultades necesarias para representar y obligar a la sociedad. — 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: diciembre, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.80.— e. 2|1 Nº 20.226 v. 2|1|79

Natux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: Fecha: 6 de noviembre de 1978; Socios: María Alicia Ferrero, soltera, 30 años, argentina, comreciante, Conesa 1860, 5º, C. Capital, C. I. 6.250.962; Hernán Amadeo Napolitano, soltero, 29 años, argentino, comerciante, Conesa 1860, 5º C, Capital, C. I. 6.372.874; José Domingo Turrisi, casado, 42 años, argentino, comerciante, Lerma 100, 3º "12" Capital, C. I. número 3.817.697, constituyen la sociedad "NATUX S. R. L.", con domicilio en Gorriti Nº 4128, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o industrializada. Motores, máquinas viales, equipos industriales para uso terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, sus partes, repuestos y herramientas para los mismos. — Equipo e Instrumental para uso de la medicina en general. Artículos de óptica, aparatos, equipos y elementos electrónicos de computación, microfilmación fotografía, grabación en general. — Drogas de uso medicinal e industrial, anilinas y tinturas. — Explotación de minas y canteras. — Establecimientos agrícolas ganaderos, del ramo ictícolas, silvícola y hortícola. — Forestación y reforestación de tierras. — Todos los elementos relacionados con la práctica del deporte incluso su indumentaria. — Elementos para electricidad y bazar de cualquier material en general. — Capital $ 1.000.000.—; se designan gerentes de la sociedad a los tres socios; uso de la firma social: una sola firma para depósitos en bancos, endoso de cheques y trámites ministeriales; dos firmas en forma conjunta para las demás actividades incluso en ello emisión de cheques, pagarés y letras; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: "de inscripción en el R. P. de Comercio", vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400.— e. 2|1 Nº 20.291 v. 2|1|79

El Emporio del Queso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 13|10|1978; "EL EMPORIO DEL QUESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de cuotas: Juan Carlos Di Nisio que posee en la sociedad 20.000 cuotas, cede y vende a sus consocios Angel Julio Pinal, César Eduardo Sugint, Wenceslao Martire Pinto, por partes iguales las referidas cuotas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.100.— e. 2|1 Nº 20.296 v. 2|1|79

Río Luz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día la siguiente publicación:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Jorge Tomás Godoy, argentino de 40 años de edad, casado, L. E. 5.655.854, comerciante, domiciliado en Ministro Brim 738, Capital; Pedro Agustín Muñoz, argentino, de veintisiete años de edad, soltero, L. E. 8.591.758, comerciante, domiciliado en Juan Manuel Blanes 347, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública de fecha 1º de setiembre de 1978, pasada al folio 370, del Registro Nº 503, de adscripción del escribano Fernando F. Louge. — 3) Denominación: "RIO LUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Ministro Brim 736 Capital. — 5) Objeto Social: Reparacion y construcción naval en la rama electromecánica, reparación y fabricación de tableros navales e industriales, transformadores, máquinas de soldar, refrigeración, bombas, motores, tuberías, motores Diesel y a explosión, aire acondicionado, ascensores y montacargas, equipos electrónicos, plaquetas electrónicas. — Proyectos y diseños mecánicos y electrónicos navales y civiles; fabricación de instrumental automatización, electrificación rural y urbana. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Se fija en la suma de novecientos mil pesos y se divide en novecientas cuotas de valor un mil pesos cada una, que los socios integran el cincuenta por ciento en dinero en efectivo y el cincuenta por ciento en maquinarias y herramientas. — 8) Composición de los órganos de administración: La sociedad será dirigida por ambos socios, quienes a tal efecto quedan designados gerentes y usarán de la firma en forma conjunta. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: El día treinta y uno de Diciembre de cada año. — Enmdo.: "18", Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.350.— e. 2|1 Nº 20.307 v. 2|1|79

Kraal Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Santiago del Punta, Argentino, nacido el 19 de julio de 19[illegible], divorciado, arquitecto, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.30[illegible], domiciliado en Mansilla 4037, 8º Piso, Dpto. "C", Capital Federal; y Jorge Octavio Pierazzoli, argentino, nacido el [illegible] de febrero de 1930, divorciado, Ingeniero Industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.505.516, domiciliado en la calle Alberti 145, 1º Piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 1126 de fecha 19 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano [illegible]

Drucareli. — Razón Social: "KRAAL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Mansilla Nº 4037, 8º Piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Objeto Social: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la construcción de edificios y toda otra obra de ingeniería o arquitectura, pública o privada, así como también la refacción y modernización de inmuebles. — Comerciales: Mediante la compra, venta y permuta de inmuebles urbanos o rurales y de artículos en general para la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la administración de propiedades y el alquiler de bienes raíces. — Financieras: Mediante la utilización de fondos propios para realizar operaciones financieras por sí o con terceros, otorgamientos de créditos, compra y venta de títulos valores públicos o privados, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. — Para estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Las actividades a desarrollar en el campo de la ingeniería y arquitectura serán cumplidas por profesionales con título habilitante. — Plazo de Duración: Será de 50 años a contar del día primero de octubre de 1978. — Capital Social: Se fija en 4.000.000 pesos, dividido en cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de Administración: Estará a cargo indistintamente de los dos socios, así como el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 2|1 Nº 20.314 v. 2|1|79

Continente Metalúrgica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de agosto de 1976 y 9 de diciembre de 1977 se decide aumentar el capital social y adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Socios: Raúl Conti, argentino, casado, industrial, nacido el 23|3|1913, C. I. P. F. Nº 1.581.397, domiciliado en la calle Emilio Mitre 735, 8º piso, dpto. "B", Capital Federal; María Inés Conti de Dillon, argentina, viuda, industrial, nacida el 19|5|1941, L. C. Nº 4.203.045, domiciliada en la calle San Juan 4271, 10 piso, Capital Federal; María Josefa Sisto de Conti, argentina, casada, industrial, nacida el 24|11|1915, L. C. Nº 2.407.449, domiciliada en la calle Cerviño 3920, 6º piso, dpto. "A" Capital Federal; y la señorita Cristina Hebe Conti argentina, soltera, industrial, nacida el 23|2|1944, L. C. Nº 5.118.569, domiciliada en la calle Cerviño 3920, 7º piso, dpto. 1 "B", Cap. Federal. — Fecha de constitución: 14|10|63, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17|12|69 bajo el número 3.713, al folio 101 del libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Denominación: "CONTINENTE METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Carhué 2346, Capital Federal. — Objeto: la fabricación, venta y comercialización de repuestos y accesorios para el automotor. — Capital social: se fija en la suma de $ 340.000.— dividido en 34.000 cuotas de diez pesos cada una. — Las que se suscriben así: Raúl Conti: 12.750 cuotas, María Inés Conti de Dillon: 11.050 cuotas, María Sisto de Conti: 5.100 cuotas y Cristina Hebe Conti: 5.100 cuotas. — El capital se encuentra totalmente integrado según el balance del 30 de junio de 1975. — Administración y fiscalización: estará a cargo Raúl Conti y María Inés Conti de Dillon con uso indistinto de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la sociedad: cuarenta años a partir del 14 de octubre de 1969.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.930.— e. 2|1 Nº 20.239 v. 2|1|79

Maratón Deportes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Domingo Hladilo, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, Cédula de Identidad número 5.993.775, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2266, Capital Federal; Ana María Hladilo de Patané, argentina, casada, empleada, de 35 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.751.521, con domicilio en Malabia 2289, 3º piso "A", Capital Federal; Julio Abdallah, argentino, casado, empleado, de 38 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.772.598, con domicilio en Gregoria Pérez 3233, 1º "F", Capital Federal; Norberto José Aspera, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.272.341, con domicilio en Olivera 779, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Evangelista, argentino, casado, odontólogo, de 36 años de edad, con domicilio en Las Heras 3169, 7º "B", Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.724.646. — 2) Fecha del contrato: 7 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: "MARATON DEPORTES S.R.L.". — 4) Domicilio social: Córdoba 1552, Capital Federal. — 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución y|o comercialización en cualquiera de sus formas, de bienes muebles, semovientes, máquinas, equipos, materias primas, mercaderías, productos y|o subproductos elaborados o semielaborados, industriales y|o agropecuarios, textiles, plásticos, metalúrgicos, químicos y en especial todos los que se vinculen directa o indirectamente con la actividad y|o ejercicio de deportes de todas las formas y tipos posibles, ya se refiera a equipos vestimentas, aparatos, elementos, implementos, complementos, material didáctico y todo otro que por su forma, composición y|o función se vincule o aplique a la actividad y|o ejercicio deportivo. — Asimismo la sociedad tendrá por objeto el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000.— (pesos quinientos mil). — 8) Composición de los órganos de administración: la sociedad será administrada por los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, en dicho carácter ejercerán la representación social. — 9) Organos de representación legal: el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Miguel Domingo Hladilo en su carácter de socio gerente bastando su sola firma para obligar a la sociedad. — También el uso de la firma social estará a cargo de los restantes gerentes requiriéndose en este caso la firma de dos cualesquiera de los restantes gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e. 2|1 Nº 20.261 v. 2|1|79

El Valle de Orazo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EL VALLE DE ORAZO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por documento privado de fecha 17 de noviembre de 1978, el señor José María Besteiro Brea, cede, vende y transfiere a don José Antonio Maceira Besteiro, de 21 años de edad, español, comerciante, soltero, D.N.I. 92.192.597, domiciliado en la calle Humberto Primero 3584 de la Capital Federal, 50 de las 100 cuotas de capital que tiene en la sociedad "El Valle de Orazo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que representan un valor nominal de $ 50.000, efectuándose la cesión por dicho importe; y a su vez el señor Juan Antonio Sangiao Otero cede, vende y transfiere a favor de sus consocios las 50 cuotas de capital que tiene en la sociedad de referencia por un valor nominal de pesos 50.000, efectuándose la cesión por dicho importe en la siguiente proporción: 8 cuotas el señor Manuel Besteiro Brea y 7 cuotas cada uno de los señores José María Besteiro Brea, Manuel Otero Quinteiro, Feliciano Campos Boente, Ismael Liste, Héctor Manuel González Pereiras y José Antonio Maceira Besteiro.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 14.030.— e. 2|1 Nº 20.272 v. 2|1|79

Frudelmer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 14 de diciembre de 1978, entre los señores Orlando Capristo, argentino, comerciante, C.I. Nº 2.272.991, divorciado, de 53 años, domiciliado en calle Ayacucho 848, piso 12, departamento C, Capital Federal; Dardo Ramón Francisco Seguin, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.361.037, casado, de 38 años de edad, domiciliado en calle Catamarca 495, piso 2º, departamento C, Capital Federal y Enrique Lippo, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.229.637, casado, de 50 años de edad, domiciliado en calle Luis Sáenz Peña 2471, Martínez, provincia de Buenos Aires, ha quedado constituida la sociedad "FRUDELMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Humahuaca 3313, y local de ventas en calle Agüero 550, de Capital Federal, la que tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de productos frutícolas en general; a la exportación, importación y venta de productos frutícolas del país o del extranjero; a la compra, elaboración, acondicionamiento y venta en el país o en el extranjero de derivados frutícolas en general y a la recepción, en consignación, para su venta y|o elaboración y venta de productos frutícolas en general. La duración de la sociedad será de diez años a contarse desde la fecha de inscripción del contrato por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y el capital asciende a la suma de nueve millones de pesos, integrado el cincuenta por ciento al contado y el saldo a los ciento ochenta días de la fecha de celebración del contrato, estando la administración y el uso de la firma social a cargo de los tres socios, quienes firmando dos cualquiera de los tres, en forma conjunta, representarán a la sociedad, teniendo como fecha del cierre el ejercicio la de 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e. 2|1 Nº 20.174 v. 2|1|79

Premol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Claudio Presas, casado, español, 74 años, comerciante, Cédula de Identidad 1.727.163, domiciliado en Avenida Olivera 1037, Capital Federal y María Angélica Molfese de Presas, uruguaya, casada, 73 años, comerciante, Cédula de Identidad 487.489, domiciliada en Avenida Olivera 1037, Capital Federal. Fecha de constitución: 8 de noviembre de 1978. — Denominación: PREMOL S. R. L. con un plazo de diez años a partir de la fecha de su inscripción. — Domicilio social: Avenida Olivera 1037, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la explotación del negocio de comisión y representación del ramo comestibles. — Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), formado por veinte mil cuotas de capital de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre. — Entrelineas: Angélica Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 15.250.— e. 2|1 Nº 20.283 v. 2|1|79.

Audio Coll

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1028 de fecha 20 de noviembre de 1978, pasada al folio 3506, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Reg. 310 de esta Capital. — Don Felipe Sergio Gallego, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1949, Cédula de Identidad Policía Federal 6.077.164, domiciliado en Federico Lacroze 1913, piso 10; Don Carlos Alberto Collarte, casado en primeras nupcias, nacido el 13 de agosto de 1951, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 5.763.936, domiciliado en Arenales 1275, piso 6º, Dpto. 12, y Héctor Gerardo Rossi, soltero, nacido el 6 de marzo de 1952, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 5.767.227, domiciliado en Avda. Santa Fe 5131, piso 3º, todos en Capital Federal. — Han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Audio Coll S.R.L." y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 1130 o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. — La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándoles o no un capital para su giro comercial. — La duración será de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros realizar las siguientes actividades: Industrial: Producción y fabricación de tocadiscos, radios, televisores, amplificadores, grabadores, bandejas para discos auriculares, cintas magnetofónicas, pasacassettes, equipos estereofónicos y demás elementos vinculados a la industria electrónica. — Comercial: Importación y exportación de bienes de cualquier naturaleza, en especial de lo producido por la actividad industrial y de la mercadería, materia prima, componentes y|o maquinarias para la misma. — La compra, venta y comercialización en todas sus formas de lo producido por la actividad industrial y de productos semejantes de fabricación de terceros. — Financiera: Aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios o de terceros, emisiones de acciones, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — El capital asciende a la suma de $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 v|n. cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Felipe Sergio Gallego suscribe 2.000 cuotas por valor de $ 2.000.000, Carlos Alberto Collarte suscribe 2.000 cuotas por valor de pesos 2.000.000, y Héctor Gerardo Rossi suscribe 1.000 cuotas por valor de $ 1.000.000 las que son integradas en su 50 % en dinero efectivo. — El saldo será integrado también en dinero efectivo cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de 2 años. — La administración y su representación legal estará a cargo del o de los gerentes que se designan quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Quedan designados gerentes de AUDIO COLL S.R.L., don Felipe Sergio Gallego, Carlos Alberto Collarte y Héctor Gerardo Rossi, quienes actuarán individualmente con todas las facultades para obrar que surgen del contrato preinserto y de la Ley 19.550 y normas complementarias.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.820.— e. 2|1 Nº 20.265 v. 2|1|79

Suadens

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonardo Francisco Lavagetto, argentino, 33 años, licenciado en economía, casado, domiciliado en Mansilla 3053, piso 5, "C", Capital Federal; L. E. 4.449.219; Ramón Horacio Franco, argentino, 28 años, ingeniero agrónomo casado, domiciliado en Av. Quintana 49, Capital Federal, L. E. Nº 8.341.042; Marina Beatriz Menéndez de Lavagetto, argentina, 25 años, comerciante, casada, domiciliada en Mansilla 3053, piso 5º C, Cap. Federal, D. N. I. Nº 10.555.936 y Cecilia Elvira Lucini de Franco, argentina, 24 años, comerciante, casada, domiciliada en Av. Quintana 49, Capital Federal, D. N. I. 10.964.191. — 2) Contrato por escritura pública del 5 de octubre de 1978. — 3) Denominación: SUADENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Maipú 631, piso 2, Dto. 24, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, consistirá en la prestación de servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, promoción y asistencia a comunidades mercados, asociaciones, países provincias, municipios, comunas, instituciones, empresas comerciales, agroganaderas, industriales o de cualquier otro ramo, personas y|o entidades de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercado, de prefactibilidad, de preinversión, y de circulación o de radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, proyectos, anteproyectos, planes y programas. — Brindar asistencia técnica institucional, tributaria de auditoría, administrativa comercial económica financiera, publicitaria y presupuestaria. — Preparar bases y condiciones para licitaciones o concursos públicos o privados. — Seleccionar, evaluar y entrenar personal. Cuando los trabajos, en razón de la materia o según las disposiciones legales respectivas, hubieran sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables debidamente inscriptos en las correspondientes matrículas. — 6º) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 2.000.000. 8) Administración y dirección: por los socios, en el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social: en forma indistinta

cualesquiera de los socios, para el caso cualesquiera de ellos. — Conjunta de 3 de enajenación de inmuebles, constitución de derechos reales sobre los mismos, firma de fianza, vales y pagarés. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Menéndez. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 21.960.— e. 2|1 Nº 20.135 v. 2|1|79

Mesart

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Falco, 51 años, argentino, casado, industrial, C. I. Nº 2.384.885 y Dora Isabel Ruckaur de Falco, 52 años, argentina, casada, industrial, C. I. Nº 6.658.436, domiciliada en Billinghurst 572, 8, "A", Capital Federal. — Contrato por acto privado del 6 de diciembre de 1976. — 3) Denominación: "MESART S. R. L.". — 4) Domicilio: Terrada 1762, Capital Federal. — 5) Plazo: 50 años desde la fecha de contrato. —6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de muebles, artefactos eléctricos o no, y demás artículos para uso del hogar. — Compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. — 7) Capital social: pesos 500.000. — 8) Administración y dirección: a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. 9) Uso de la firma social: En forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e. 2|1 Nº 20.137 v. 2|1|79

Catt's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de octubre de 1977, en la sociedad "CATT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Armando Victorio Garibotti, vende, cede y transfiere la totalidad de su capital social de $ 60.000 a favor de su consocio Juan Jorge Cherigny, y éste lo adquiere por su valor nominal o sea $ 60.000 — La socia María Cristina Garibotti, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por la suma de $ 30.000 a favor de Susana Adela Gambaro, argentina, soltera, nacida el 25 de enero de 1952, C. I. Nº 6.757.937, domiciliada en Pacheco 1934, Capital Federal, y ésta lo adquiere por su valor nominal, o sea pesos 30.000. — Se deja establecido que la firma social estará a cargo exclusivamente del señor Juan Jorge Cherigny; y que el capital social queda integrado en la siguiente forma: señor Cherigny $ 90.000 y señorita Gambaro: $ 30.000. — S|E.: Comercial. Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.760.— e. 2|1 Nº 20.138 v. 2|1|79

Beis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 23 de noviembre de 1978, pasada al Fº 2014, reg. 457 de Capital Federal, ante el escribano Tomás Alberto Ruiz, la sociedad BEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por voluntad de sus socios, ha formalizado su disolución.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.210.— e. 2|1 Nº 20.141 v. 2|1|79

Colla Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado suscripto en fecha 11 de octubre de 1976, los socios han resuelto modificar el contrato social, adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, precisando su objeto social, aumentando el capital social, retirándose un socio, incorporándose otros y modificando la constitución de la gerencia. Tales modificaciones se resumen así: Movimiento de Socios: En reemplazo del socio Natalio José Colla fallecido el 13|3|73 se incorporan su cónyuge supérstite, doña María Rosa Reimondi de Colla, nacida el 6|9|09, viuda, C. I. Nº 2.198.362 y sus hijos Héctor Jorge Colla, nacido el 19|8|45, casado, C. I. Nº 4.948.332 y Ana María Colla, nacida el 17|2|43, soltera, C. I. 4.948.333, todos argentinos, comerciantes, con documentos identificatorios expedidos por la Policía Federal Argentina y domiciliados en Blanco Encalada 4896 en esta ciudad. — Se incorporan además como socios los señores Carlos Alberto Colla, nacido el 19|1|49, casado, C. I. Nº 5.990.746; Jorge Ernesto Colla, nacido el 26|10|51, soltero, C. I. Nº 6.664.104, y Roberto Daniel Colla, nacido el 6|5|56, soltero, C. I. número 7.717.362, este último menor de edad con autorización de su señor padre, don Carlos Colla, todos argentinos, comerciantes, con documentos de identidad expedidos por la Policía Federal Argentina y domiciliados en Blanco Encalada 4896 en esta Capital. — Por transferencia realizada al señor Carlos Colla de la totalidad de sus cuotas de capital, el señor Juan Colla cesa en su doble condición de socio y gerente de la firma. — COLLA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Venta de materiales para la construcción y artículos para sanitarios. — Gerencia: Además del gerente anterior, don Carlos Colla, incorpórase en tal carácter a los socios Jorge Ernesto Colla, Héctor Jorge Colla y Ana María Colla, con uso de firma individual e indistinta. Deberán firmar en forma conjunta los señores Carlos Colla y Ana María Colla o los otros dos gerentes para comprar o vender inmuebles o para gravar con derechos reales bienes de la sociedad. — Capital Social: El capital social anterior de $ 12.000 se eleva a la suma de $ 1.800.000, mediante la capitalización de créditos que por mayor valor tenían los socios en sus cuentas particulares. — Carlos Colla, 468 cuotas; M. R. Reimondi, 450; Carlos Alberto Colla, Jorge Ernesto Colla, Roberto Daniel Colla, 144 cada uno, y Héctor Jorge Colla y Ana María Colla, 225 cada uno. — Plazo Social: Hasta el 31|12|1989.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 27.450.— e. 2|1 Nº 20.340 v. 2|1|79

Edificio Remedios de Escalada de San Martín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública fecha 3 de octubre de 1978, José Mario Saslavsky y José Manuel Pais, que poseen cada uno de ellos en EDIFICIO REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN S. R. L. 4.000 cuotas de $ 10 c|u., las ceden en su totalidad a Juan Primucci, argentino, casado, 36 años, Santiago del Estero 5750, Carapachay, L. E. 4.586.624, a Ernesto Luis Salvucci, argentino, 38 años, casado, L. E. 4.570.857, Lamadrid 1296, Villa Adelina, y a Enrique Albino Salvucci, argentino, casado, L. E. 4.597.502, Cosme Argerich 1151, Villa Adelina, 35 años, quienes las adquieren en partes iguales; los cesionarios únicos socios de la firma modifican el domicilio social fijándolo en Lavalle 2191, piso 3º, oficina C, Capital Federal, quedando designados los tres socios en el cargo de Gerente por todo el plazo social y teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e. 2|1 Nº 20.351 v. 2|1|79

Etico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de setiembre de 1978 la sociedad "ETICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 30.000.000. — Se modifica: Capital: $ 30.000.000.— dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10.— cada una.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.210.— e. 2|1 Nº 20.365 v. 2|1|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 28 de Diciembre de 1973, queda disuelta **SICHEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, anticipadamente.** La sociedad tiene el Estatuto inscripto Nº 461 1º 59 tomo A. Liquidador el Directorio.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 6.100.— e.2|1 Nº 20.815 v.2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a **CARLOS ABEL KNOBEL** para que comparezca a estar a derecho de los autos: "Knobel, Carlos Abel s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — El Secretario.

$ 2.000.- e. 2|1|79 Nº 20.736 v. 2|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21 cita y emplaza a **JUAN ANTONIO DE FELICE** a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos "Filipelli, Domingo c|Palacio, Manuela T. y otros s|Simulación" dentro de los diez días bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. El Secretario.

$ 5.600.- e. 2|1 Nº 20.669 v. 3|1|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita a doña **ISOLINA TEXIDOR** a fin de que comparezca en autos "Texidor, Isolina s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Carlo J. García Díaz, secretario.

$ 2.000.— e. 13|10 Nº 4.585 v. 13|10|78
$ 2.000.— e. 16|11 Nº 12.289 v. 16|11|78
$ 2.000.— e. 11|12 Nº 16.994 v. 11|12|78
$ 2.000.— e. 2|1| Nº 20.784 v. 2|1|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don **JOSE NORBERTO SANCHEZ**, con domicilio en la calle Francisco de la Cruz 1020 Planta Baja, departamento B de la Capital Federal. — Desígnase síndico al Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, oficina 18, Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el día 9 de Marzo de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Señálase Audiencia para la Junta de acreedores el día 14 de Mayo de 1979 a las 11,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran; Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.147 v. 8|1|79

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ANGEL BRUNO**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978 — El secretario.

$ 4.000.— e.2|1 Nº 15.749 v.4|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 7|12|78.

Juzgado Nacional Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita a **LINO RAUL PEDRO GIRARDI**, por seis meses para que comparezca a estar a derecho en autos. "Girardi, Lino Raúl Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — El secretario.

$ 2.400.— e. 2|11 Nº 9.491 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 14|12 Nº 16.772 v. 14|12|78
$ 2.400.— e. 2|1 Nº 20.871 v. 2|1|79

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a **JUAN LABANCA** para que comparezca a ejercer sus derechos en autos: "Labanca, Juan s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Dora Mariana Gessaldi, secretaria.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 98.347 v.14|9|78
$ 2.000.— e. 9|10 Nº 99.590 v. 9|10|78
$ 2.000.— e. 2|11 Nº 4.683 v. 2|11|78
$ 2.000.— e. 1|12 Nº 11.395 v. 1|12|78
$ 2.000.— e. 2|1 Nº 17.095 v. 2|1|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por quince días a **ANTONIA STELLA DE LAURENZA**, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Laurenza, José contra Stella de Laurenza, Antonia sobre divorcio bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre de 1978. — Liliana Filgueira de Cacarei, secretaria.

$ 5.600.— e. 2|1 Nº 20.747 v. 3|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días sin cargo, en el juicio "IRIE TOSHIRO s|Quiebra" que el Síndico ha presentado el proyecto del Estado de Distribución, con la prevención de que si no es observado dentro de los diez días de la última publicación deberá ser aprobado judicialmente. Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2|1|79 Nº 5.148 v. 3|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ RICARDO FELIPE s|cancelación deposito" se ha dispuesto la cancelación de 5 depósitos a plazo fijo transferibles Nº 10.836.123|130|116|109 y 10.843.293, con vencimiento todos ellos el 21|5|78 y por la suma de $ 2.134.794 cada uno emitidos por Banco Shaw, sucursal Independencia, a favor de Elias Daruich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.728 v. 22|1|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución de sociedades y aprobación de estatutos: acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones multas becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LAMATTINA NESTOR ABEL", Expte. Nº 36313. Síndico Sr. Juan Carlos Otero, domiciliado en Méjico 1522, piso 7º, "C", capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de Marzo de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de Junio de 1979, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.149 v. 8|1|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día, en: FERNANDEZ EDUARDO RAUL s|quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta, que se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta de Eduardo Raúl Fernández de acuerdo con lo dispuesto por los art. 248 inc. 7º, de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.150 v. 2|1|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DIRISIO HECTOR R." Expte: número 25.987. — Síndico: Samuel Stern, domiciliado en Sarmiento 2338, piso 6º, Dpto. 22, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de Marzo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de Abril de 1979, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º Capital.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.151 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en autos "CLICIAN DE MAX JUSTINA S|Cancelación de Documento" cita y emplaza a quien se considere con derecho conforme la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación de certificado a plazo fipo transferible a 35 días, por valor de $ 1.505.000, con vencimiento el 22 de setiembre de 1978 librado por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Juana de Arco), a favor de Justino Clician de Max y autorízase su pago para después de transcurridos setenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Bengolea Juez".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000.— e. 2|1 Nº 20.681 v. 22|1|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "HERCY S.A.": Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513 6º piso. Se intima a la fallida a entregar sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder al síndico en 24 horas y a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estatutos del Juzgado. Se fija plazo hasta el día 2 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y audiencia para la Junta de Acreedores, para el día 2 de mayo de 1979, a las 9,00 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978 — Marcelo Gebkardt, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.152 v. 8|1|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría Proyecto de Distribución Provisoria en la quiebra de MICHINSKI y MUCHENIK y otras. Si no se formulan observaciones dentro del décimo día, el Proyecto será aprobado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Eric Frank Warr, secretario.

$ 3.200.— e. 2|1 Nº 20.437 v. 3|1|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos Agusti de Deulofeu, Adelaida Magdalena Filomena s|cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 73.972, emisión 26|9|78, vencimiento 26|10|78, por $ 580.000, emitido en Buenos Aires, por el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden indistinta de ADELAIDA MAGDALENA AGUSTI DE DEULOFEU y LUISA WENDISCHANSKY, y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.691 v. 22|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

"Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, en lo Civ. y Com. Federal Nº 2, Secretaria Nº 5, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LUIS RESURRECCION MENDIVIL GUILLEN, C. I. Nº 4.799.485, domicilaido en la calle Lugano I y II E 32, piso 8º m C, Capital Federal. — Publíquese por un día (Artículo 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario".

e.2|1 Nº 5.159 v.2|1|79

"Juzgado Civil y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SEIJO, GLORIA, C. I. Nº 5.094.980, domicilio Federico Lacroze 2241, 1º, A, Capital Federal; KASIMIERSKI, MIRIAM, C. I. Nº 5.521.939, domicilaida en Arenales 3724, Capital Federal; CRISPI, PLACIDO, C. I. Nº 5.521.949, domiciliado en Rosetti 2084, Capital Federal; PORTILLO MARTINEZ, VIRGINIA, C. I. 10.504.583, domicilliada en Juan B. Alberdi Nº 1020, Capital Feder l, GOMEZ ROJAS, MARGARITA VERONICA, Cédula de Identidad Nº 6.353:049, domiciliada en San Pedrito 1438, Cap. Federal; NAVARRETE FLORES MONICA DEL CARMEN, C. I. Nº 92.277.163, domiciliada en El Trovador 3164, Cap. Federal, OTOUZBIRIAN, MARIA, C. I. Nº 6.606.922, domiciliada en Caracas 845, Capital Federal; OTOUZBIRIAN, JUAN, C. I. Nº 6.606.925, domiciliado en Caracas Nº 845, Capital Federal; MALDONADO, ISABEL, C. I. Nº 92.372.119, domicilaido en Uriarte 2429, Capital Federal; Simonetta, ROLANDO, C. I. Nº 6.527.065, domiciliado en Fonrouge 671, Cap. Federal; HERSHSON, JOSEF, C. I. Nº 6.067.561, domiciliada en Nueva York 3118, Cap. Federal; LIÑEIRO, RAMON, C. I. Nº 1.798.377, domiciliado en Ciudad de la Paz 3390, 3º B., Capital Federal; SOSA VILLAMAYOR ATILIO, C. I. Nº 6.295.242, domiciliado en Falucho 1102, Cap. Federal; AZUAGA RODAS, IRMA GRACIELA, C. I. Nº 7.994.964, domiciliada en Strangford y Palo 1102, Capital Federal, SILVARES FERNANDEZ, CARMEN, C. I. número 4.564.692, domicilo en Arce 334, Capital Federal; ALVAREZ ALVAREZ, EMILIO, C. I. Nº 6.737.569, domiciliado en Barrio General Savio Blok 37, 7º, A, Cap. Federal; MINTIGUEIAGA TABAREZ, RAUL SIMEON, C. I. Nº 8.902.172, domiciliado en Elpidio González 2917, Cap. Federal; ORILLO GUERRERO, MARIO JAVIER, C. I. Nº 92.162.412, domiciliado en Santo Domingo 2975, Capital Federal; CASA VALENCIA, JULIO CESAR, C. I. Nº 3.268.095, domiciliado en Escalada 2599, Capital Federal; KAHN, NICOLAS MIGUEL JONAS, Céd. de Identidad Nº 3.268.095, domiciliado en La Pampa 2817, Capital Federal; CHANDA CHAFIC, C. I. Nº 878.531, domicilliado en Avda. Directorio 4953, Capital Federal; TOKATLI, CARMEN, C. I. Nº 3.652.452, domiciliado en Cuba 3243, Capital Federal; LLANO ROLON, BLANCA FLORENCIA, C. I. Nº 10.560.192, domiciliada en Mariano Acosta 2200, Capital Federal CHALELACHUILI SIPHOR, C. I. Nº 5.409.323, domiciliado en Tucumán 2213, Capital Federal; CIFALI JOSE, C. I. Nº 5.259.977, domiciliado en Guatemala 4627, Capital Federal; CUEVAS, PABLO MARCIAL, C. I. 4.339.417, domiciliado en Paraná 1255, piso 1º, C, Cap. Fed.; WOJTOWICZ, C. I. Nº 2.553.140, domiciliado en Burrucuya 6654, Cap. Federal; NAGY, ANA, C. I. Nº 5.043.072, domiciliada en Humberto I 1274, 5º, 54, Capital Federal; MEDINA DE LA VEGA, OLGA ROSA, C. I. 4.341.546, domiciliada en Godoy Cruz 2592, 5º, E, Capital Federal; NAPOLI, SALVADOR, C. I. Nº 6.520.840, domiciliado en Bucarelli 2661, 1º, A, Cap. Federal; EBEDE, AMELIA, C. I. Nº 3.025.252, domiciliado en Ciudad de La Paz 2139, 12, A, Capital Federal; OROZCO MANTILLA, NELSON ARNOLDO, C. I. Nº 9.821.381, domiciliado en Barrio Zavaleta Tira 14, Casa 210, Capital Federal; MENDIETA, SERGIO LUIS, C. I. Nº 92.284.886, domiciliado en Olavarría 475, Capital Federal; KLEIN, THAMARA, C. I. Nº 2.089.796, domiciliado en Pasteur 419, Cap. Federal; NAZER, JORGE, C. I. Nº 2.189.589, domiciliado en Rivadavia 4720 3º, F, Capital Federal, VANNELLI, MIGUEL, C. I. Nº 5.958.187, domiciliado en Azcuénaga 1039, 2º, B, Capital Federal; GARGIVLO, MARIO, C. I. Nº 3.704.506, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3912, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.2|1 Nº 5.160 v.2|1|79

"Juzgado Civ. y Com. Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JAE EUL LEE, C. I. Nº 93.023.964, P. F., domiciliada en Nazarre 4426, Cap. Federal; ALBERTO PONCE MERIDA, C. I. Nº 7.337.438, P. F., domiciliado en Lamadrid 274, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795. — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario".

e.2|1 Nº 5.161 v.2|1|79

"Juzgado Civil y Com. Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, con fecha 6 de diciembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RICARDO LEFELD, C. I. Nº 4.054.425, P. F., domiciliado en Sanabria 1988, 2º, E., Capital Federal; YOLANDA LEFELD, C. I. 4.054.423, P. F., domiciliado en Gaona 4946, Capital Federal; ENRIQUE LEFELD, C. I. Nº 4.054.427, P. F., domiciliado en Sanabria 1988, 2º, E, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Juan Carlos Vera Ocampo, secretario".

e.2|1 Nº 5.162 v.2|1|79

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1978 se ha otorgado VAZQUEZ RAÑA, C.I. Nº 9.965.600 P.F., la nacionalidad argentina a ALICIA domiciliada en Loyola 46, P.B., depto. 3, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.2|1 Nº 5.163 v.2|1|79

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, con fecha 7 de diciembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BLUMA DANZIGER, C.I. Nº 4.231.501 P.F., domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu 474, 5º, 11., Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. - Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.2|1 Nº 5.164 v.2|1|79

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, con fecha 5 de diciembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: DINORAH MARTA de LEON CASTRO, C.I. Nº 10.560.172 P.F., domiciliada en Sarandí 1358, 1º D, Cap. Fed.; HADASSA BENADRO, C.I. número 1.691.565 P.F., domiciliado en Galileo 2458, Cap. Fed. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.2|1 Nº 5.165 v.2|1|79

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JUANA QUISPE ARROYO, C.I. Nº 10.501.736 P.F., domiciliada en Santa Fe 3866, Cap. Fed.; MARIA LIDA OZUNA, C.I. número 5.776.408 P.F., domiciliada en Sarmiento 2090, 8º B, Cap. Fed.; MASCARENHAS CAMARA JUANA de BRITO, C.I. Nº 6.129.941 P.F., domiciliada en Obligado 4730 P.B., depto. 2, Cap. Fed.; JANIN NOMMAZ, C.I. Nº 5.950.604 P.F., domiciliada en Ciudad de La Paz 1332, 8º B, Cap. Fed.; SZEVA CYPA FALK, C.I. Nº 2.499.746 P.F., domiciliado en Julián Alvarez 510, 5º A. AIDA KEIZMAN, C.I. 1.811.115 P.F., domiciliada en Avda. San Martín 2234, 2º piso Cap. Fed.; ANTONIO D'AMICO, C.I. número 3.232.373 P.F., domiciliado en Pedro Lozzano 5549, Cap. Fed.; POMPEYO AMERISE, C.I. Nº 5.504.208 P.F., domiciliado en Las Heras 1914, 2º Cap. Fed.; GREGORIO GUTERMAN, C.I. Nº 10.496.308 P.F., domiciliado en Juan R. de Velasco 372, 8º A, Cap. Fed.; ARAM EUREDJIAN, C.I. Nº 3.070.945 P.F. domiciliado Coronel Salvadores 1366, 4º, Cap. Fed.; CARLOS ENRIQUE SEPULVEDA ASTUDILLO, C.I. Nº 6.796.274 P.F., domiciliado en Sunchales 630, Cap. Fed.; CARLOS ROGELIO VARELA HERMIDA, C.I. número 9.029.129 P.F., domiciliado en Belgrano 1680, 2º B, Cap. Fed.; VIOLA MADGE RODRIGUEZ, C.I. Nº 4.598.108 P.F., domiciliada en Sarmiento 3038, 4º 19, Cap. Fed.; JORGE DAMACIO OLIVERA, C.I. Nº 9.297.571 P.F., domiciliado en Avellaneda 124, 3º K, Cap. Fed.; FAUSO GREGORIO ACOSTA, C.I. número 4.339.143 P.F., domiciliado en Avda. Independencia 4000, 4º D, Cap. Fed.; PEDRO BAHADOURIAN, C.I. número 4.451.940 P.F., domiciliado en Juramento 4819, Cap. Fed.; MARTIN LIÑEIRO, C.I. Nº 2.253.975 P.F., domiciliado en Ciudad de La Paz 1948, 5º F, Cap. Fed.; LUDMILA SMOLE, C.I. Nº 4.035.881 P.F., domiciliada en Pedernera 552, P.B., Cap. Fed.; CARLOS VICENTE RUBINO, C.I. Nº 6.405.726 P.F. domiciliado en O'Gorman 3229, Cap. Fed.; YILDIZ NOMMAZ, C.I. Nº 5.950.605 P.F., domiciliado en Virrey del Pino 2604, Cap. Fed.; LEA KURC, C.I. Nº 2.748.643 P.F., domiciliada en Avda. Libertador 3576, 1º A, Cap. Fed.; ELOISA MONTEMAYOR AIZACAYO, C.I. Nº 10.068.781 P.F., domiciliada en Viamonte 2188, Cap. Fed.; VICTORIO GRINENCO, C.I. Nº 3.997.456 P.F., domiciliado Remedios de Escalada 2626, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; ROSA ENGEL, C.I. Nº 6.166.480 P.F., domiciliada en Lambaré 1141, 3º, depto. 5, Cap. Fed.; ABDEL FATTAH ABDEL RAHMAN ALY, C.I. Nº 9.588.255 P.F.; domiciliado en Piedras 180, 4º Cap. Fed.; MARCOS FINGERHAUT TENENMAUM, C.I. Nº 1.485.491 P.F., domiciliado en José Evaristo Uriburu 527, piso 3º, depto. 7, Cap. Fed.; VAROUJAN HAIK SETRAK TOUMIKIAN, C.I. Nº 10.528.[illegible]73 P.F., domiciliado en Lascano 4026, depto. 1, Cap. Fed.; YOLA SIMONA VELASQUEZ, C.I. Nº 8.908.580 P.F. domiciliada en Río Cuarto 4552 Cap. Fed.; EDUARDO SIMON DERAGOPYAN, C.I. número 4.277.095 P.F., domiciliado en Billinghurst 2343, 8º B, Cap. Fed. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.2|1 Nº 5.[illegible] v 2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional Federal, Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, en autos: "Fluvialco Navegación S.A.C. c|Pollevik, Bernardo s|ordinario", cita a don BERNARDO POLLEVIK para que dentro del término de quince días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de dársele por decaído el derecho de hacerlo y nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 6.400.— e 2|1 Nº 20.910 v. 3|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a LOPEZ, LUIS, con domicilio en General Eugenio Garzón 7025, piso 1º, depto. 4, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.167 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita por cinco días a don ROBERTO GARACIOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "San Martín Alicia c|Garaciolo Roberto y otro s| ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 6.400.— e. 2|1 Nº 20.762 v. 3|1|79

Nº 48

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por diez días a EDUARDA MAGGI, subinquilinos y ocupantes para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación en autos: "Naretti Pedro Pablo y otra c|Lima de Testa Norma Beatriz y otra, subinq. y ocup. s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 9.600.— e. 2|1 Nº 20.727 v. 4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	29|11|78	Oscar Arnaldo Bernabé MANZANELLI	2|1	4|1|79	20.349	4.000
2	4	Horacio R. Granero	21|12|78	Dino o Dino Orestes BELLIO y Alba LORENZON de BELLIO	2|1	4|1|79	20.409	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|11|78	Abel Jorge Osorio	2|1	4|1|79	20.326	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|10|78	JOSE RODRIGUEZ	2|1	4|1|79	20.327	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|78	SEVERO VARELA	2|1	4|1|79	20.317	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|12|78	OMAR MANUEL ALTHABE	2|1	4|1|79	20.306	4.000
5	9	Jorge R. Videla	18|12|79	FLORENCIO RICARDO LOPEZ	2|1	4|1|79	20.341	4.000
5	9	Jorge R. Videla	13|12|78	JOSE FRANCISCO GUILLERMO PASQUALETTI	2|1	4|1|79	20.427	4.000
5	9	Jorge R. Videla	14|12|78	MARIA ADALCISA BOETTO de CARLES	2|1	4|1|79	20.320	4.000
6	12	Luis A. Dufou	21|12|78	Francisco Javier Sein y Ana Pozzi de Sein	2|1	4|1|79	20.434	4.000
6	12	Luis A. Dufou	20|12|78	José Joaquín Viacava	2|1	4|1|79	20.284	4.000
7	14	José L. Galmarini	8|11|78	ESTHER GARCIA de TROISI	2|1	4|1|78	20.325	4.000
7	13	Rolando H. Falke	19|12|78	PASCUAL VERRIOLA y AIDA SERAFINA GIULIANO de VERRIOLA	2|1	4|1|79	20.392	4.000
7	14	José L. Galmarini	15|12|78	Osvaldo Sebastián Grasso	2|1	4|1|79	20.302	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|11|78	PLACIDO FAILA	2|1	4|1|79	20.393	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|12|78	LORENZO NORBERTO MOLINARI	2|1	4|1|79	20.329	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|12|78	Eugenio Juan Rolando Garín	2|1	4|1|79	20.336	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|12|78	FRANCISCO LAGUARDA	2|1	4|1|79	20.423	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|78	Deo Ramón FERNANDEZ	2|1	4|1|79	17.309	4.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|78	ADALBERTO JORGE CASTAGNETTO	2|1	4|1|79	20.315	4.000
11	21	Julio Campos	4|12|78	FRANCISCA STROPPIANA de COLMEIRO	2|1	4|1|79	20.343	4.000
11	21	Julio Campos	18|12|78	SANTIAGO PIANA	2|1	4|1|70	20.299	4.000
11	21	Julio Campos	26|7|78	ELVIRA DI SARRO de MAGETTI	2|1	4|1|79	20.426	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|12|78	Benigno Andrés LOPEZ ROBREDO	2|1	4|1|79	20.403	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	31|10|78	PEDRO ALEJANDRO RAMON DIAZ	2|1	4|1|79	20.390	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	José Rogelio LOUBET o José Rogelio LURBE	2|1	4|1|79	20.388	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|78	MARIA CARDENAS de NICASTRO	2|1	4|1|79	20.276	4.000
14	27	José L. Caruso	19|12|78	CELIA EMILIA OLIVERA de PECORARO	2|1	4|1|79	20.322	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|78	Francisco RUGIERO	2|1	4|1|79	20.274	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|78	María Dolores Carballido de Buscaglia	2|1	4|1|79	20.313	4.000
15	29	José L. González	14|12|78	MARIA LOLA INSIBURO	2|1	4|1|79	20.275	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|78	JOSE HERSZ KUPIEC	2|1	4|1|79	20.333	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|78	NADUR de SKANDAR María	2|1	4|1|79	20.324	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|78	LISANDRO SKANDAR	2|1	4|1|79	20.323	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	23|11|78	FRANKLIN SANTIAGO OLIVEIRA	2|1	4|1|79	20.342	4.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	21|12|78	MANUEL LAMAS	2|1	4|1|79	20.319	4.000
17	34	Diego N. Quirno	14|12|78	Francisca Josefa Palumbo de Scardini	2|1	4|1|79	20.301	4.000
18	36	María Isabel Millán	17|12|78	Juan BURZA	2|1	4|1|79	20.335	4.000
18	35	Iris P. de Fusoni	20|12|78	PABLO GIROSI	2|1	4|1|79	20.410	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19|12|78	ANGEL ISABELLA y JUANA STRANGES viuda de ISABELLA	2|1	4|1|79	20.354	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|12|78	Lucio Esteban LASERNA	2|1	4|1|79	20.425	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|12|78	Sara Elman de Schneider	2|1	4|1|79	20.311	4.000
21	42	Elsa R. de Gauna	15|12|78	Luis Felipe Valente	2|1	4|1|79	20.334	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	20|12|78	Brana FAVELUKIS de MOLDAVSKY	2|1	4|1|79	20.417	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|78	Atilio Jorge HAMZE	2|1	4|1|79	20.389	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	MARIA CONCEPCION ALVAREZ de PRIETO	2|1	4|1|79	20.408	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|78	Darío Gardella	2|1	4|1|79	20.300	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	28|3|78	JULIA MARRA de BLOISE y PASCUAL MARIA BLOISE	2|1	4|1|79	20.428	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|78	EMMA ESTHER GRIGNOLIO	2|1	4|1|79	20.364	4.000
28	56	José L. Gallo	18|12|78	JOSE TIMOTEO VALES	2|1	4|1|79	20.422	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	5|12|78	JULIA ANTAKLI de NURI	2|1	4|1|79	20.321	4.000
29	58	Marta A. Beiró	15|12|78	MARIA ROSA ENRIQUETA FAUVETY de PEÑA	2|1	4|1|79	20.395	4.000
6	*	Hugo N. Pifarré	22|12|78	SALVADOR FRANCISCO de LELLIS o DELELLIS	2|1	4|1|78	20.332	4.000

* Especial Civil y Comercial

e.2|1 Nº 1.307 v.4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de S.S. Dra. Esther Edith D. de Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días, por ante la Secretaría Nº 69 del mencionado Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, 8º piso, Capital, a SABINO OSCAR SILVETTI, en la causa Nº 35.305 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a notificarse de la reapertura de la citada causa y de su procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparescencia dentro de los cinco días posteriores a partir de la publicación de los mismos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.2|1 Nº 5.158 v.8|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y vistos: Para resolver los presentes autos, caratulados: "ROMERO OVIEDO, TIBURCIA SUSANA, s|naturalización" Expediente Nº 56.001, y, considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5º, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Tiburcia Susana Romero Oviedo, doc. ident. para extranjeros Nº 92.115.594, nacida el 10 de agosto de 1904 en Campo Florido, Paraguay; hija de Toribio Romero y de Máxima Oviedo; domiciliada en María Pita 3082, Matanza, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.168 v. 2|1|79

Y vistos: Para resolver los presentes autos, caratulados: "MOCCIA, ANTONIO, s|naturalización", Expediente número 58.428, y, considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a Antonio Moccia, C.I. Nº 5.578.745, expedida por la Policía Federal; nacido el 27 de febrero de 1948, Avellino, Italia; hijo de Pellegrino Moccia y de Josefa Calvo; de profesión abogado; domiciliado en República 1834, J. L. Suárez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo Nº 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.169 v. 2|1|79

Y Vistos: Para resolver los presentes autos, caratulados: "CORRALES SANTACRUZ, JULIA ELENA, s|naturalización", Expediente Nº 58.425, y, considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el Sr. fiscal, resuelvo conceder la Nacionalidad Argentina a Julia Elena Corrales Santacruz, C.I. Nº 7.327.977, expedida por la Policía Federal; nacida el 6 de diciembre de 1953 en Asunción, Paraguay; hija de Julián Corrales y de Irma Idalina Santacruz; domiciliada en J. M. Campos 2114, San Andrés, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo Nº 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 31 de octubre de 1978. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 2|1|79 Nº 5.170 v. 2|1|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a OMAR MIGUEL FELISE, para que dentro del término de cinco días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por infracción al art. 289 inc. 3º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

Sa nMartín, 20 de diciembre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.2|1 Nº 5.153 v.8|1|79

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a LUIS ALBERTO VITALE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

Sa nMartín, 20 de diciembre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.2|1 Nº 5.154 v.8|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por in-

fracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.157 v. 8|1|79

ROSARIO

Nº 1

Jugado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instruc., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PARACHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e 2|1 Nº 5.155 v. 8|1|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MATEOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|1 Nº 5.156 v. 8|1|79

CORDOBA

Y Vista: La declaratoria de nacionalización argentina peticionada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial por doña Irene Szuster de Przysiezny, nacida en Nowostaw, provincia de Luck, Polonia, el 28 de agosto de 1936, hija de León y de Tatiana Szczygielska, de estado civil casada, de religión católica, de profesión quehaceres domésticos, llegada al país el 11 de setiembre de 1957 en el vapor Polauzki, domiciliada en Colón 868 de esta ciudad; y

Considerando: Que con los documentos acompañados, testimonial rendida, informes evacuados por las reparticiones señaladas en el art. 19 de la Ley Nº 21.795 y demás constancias de autos, queda demostrado que la peticionante reúne las condiciones exigidas por la ley citada.

Por ello, y habiéndose llenado todas las formalidades del procedimiento, con la debida intervención del señor Procurador Fiscal, quien dictaminó favorablemente a fs. 36 vta., en uso de las facultades que la ley me acuerda,

Resuelvo: Hacer lugar a la solicitud presentada por doña Irene Szuster de Przysiezny —cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia: declararla argentina por naturaliación, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario número 2.367|78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla a la peticionante y al señor Procurador Fiscal. Oportunamente archivar estas actuaciones. Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 24|11|78. — César de Olmos, secretario.

e.2|1 Nº 5.171 v.2|1|79

Río Cuarto, veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Y Vista: La declaratoria de nacionalización argentina peticionada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, por doña Eugenia Przysiezny, nacida en Baligroud, provincia de Lwow, Polonia, el 1º de julio de 1927, hija de Joaquín y de Catalina Yankowska, de estado civil separada legal, de religión católica, de profesión ama de casa, llegada al país el 16 de marzo de 1930 en el vapor Lutetia, domiciliada en Pellegrini 66 de esta ciudad; y

Considerando: Que con los documentos acompañados, testimonial rendida, informes evacuados por las Reparticiones señaladas en el art. 1º de la Ley Nº 21.795 y demás constancias de autos, queda demostrado que la peticionante reúne las condiciones exigidas por la ley citada.

Por ello, y habiéndose llenado todas las formalidades del procedimiento, con la debida intervención del señor Procurador Fiscal, quien determinó favorablemente a fs. 35 vta., en uso de las facultades que la ley me acuerda,

Resuelvo I. — Hacer lugar a la solicitud presentada por doña Eugenia Przysiezny, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia: declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 Ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla a la peticionante y al señor Procurador Fiscal. Oportunamente archivar estas actuaciones. Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

e.2|1 Nº 5.172 v.2|1|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juez Nacional Dr. Jorge Horacio Palmieri, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a ROBERTO MIGUEL PIZA para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos: "Tobal David E. c|Piza Roberto y otro s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.400. e. 29|12|78 Nº 20.532 v. 2|1|79

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GALARRAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Hugo Carrinno, secretario.

$ 4.000.— e.29|12|78 Nº 20.384 v.3|1|79

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita en autos "Vago Enrique (sucesión) posesión veinteañal" a LUCIANO CAMILO JUGEAN para que en plazo de 15 días tome en el expediente la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 4.800.— e.29|12|78 Nº 20.561 v.2|1|79

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Causante: RODOLFO ORESTES MULLER PONTET.

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 4.000.— e.3|1 Nº 20.456 v.5|1|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por quince días a ANACLETO GONZALEZ y LUCIANO CAMILO JUGEAN para que se presenten en autos: "Sucesión de Enrique Vago c|Propietarios Conde 3652|54 s|posesión veinteañal" y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 4.800.— e.29|12|78 Nº 20.562 v.2|1|79

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, emplaza por diez días a don JUAN QUINTANA CARBONELL para que comparezca en el juicio: "Lommatzsch Carlota L. c|Quintana Carbonell Juan s|Div. y Sep. Bienes" a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 5.600.— e.29|12|78 Nº 20.455 v.2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO s|cancelación de acciones, se ha dispuesto la cancelación de 40 acciones ordinarias al portador, Nos. 001|002|003|004 serie 1, acciones Nos. 001|0010; 0011|0020; 0021|0030 y 0031|0040, con un valor unitario de $ 10 y un valor total de $ 400, emitidas por la sociedad Las Cortaderas S. A. C. A. G. el 29 de febrero de 1960. — Todas ellas con sus respectivos cupones. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. —Margarita R. Braga, Secretaria.

$ 60.000 e. 27|12|78 Nº 20.210 v.17|1|79

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A. por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura, en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.

El Secretario.

$ 48.000 e 14|12 Nº 17.927 v. 5|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en autos caratulados: "SELACO I.C.F.S.A. s|concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art 35, de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 30 de marzo de 1979, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Selaco I.C.F.S.A., Cardet S A.I.C. y Aguimat S.R.L., la presentación de un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Volegius, secretario.

$ 34.000.— e. 28|12|78 Nº 20.330 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "AGUIMAT S.R.L. s|concurso preventivo", el día 2 de abril de 1979 para la realización de la junta de acreedores a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Aguimat S.R.L., Cardet S.A.I.C. y Selaco I.C.F.S.A., presenten un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 26.000.— e. 28|12|78 Nº 20.331 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "CARDET S.A.I.C. s|concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art 35 de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 29 de marzo de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Cardet S.A.I.C., Selaco I.C.F.S.A. y Aguimat S.R.L., presenten un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I. C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 32.000.— e. 28|12|78 Nº 20.280 v. 4|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DATSIMA S. A. s|quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría actuaria, que con fecha catorce de diciembre de 1978, se resolvió fijar la audiencia del día 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración y fijar plazo hasta el 8 de marzo de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, debiendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente a la fecha señalada para la junta.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.28|12|78 Nº 5.127 v.4|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica por quince días en autos: "TOSSI, NESTOR ANTONIO s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de julio de 1978.— Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5965|63, decrétase la cancelación del pagaré Nº 2994 por $ 7.351.020 librado por Prato Vázquez Iglesias S. A. a favor de Es-Me-Ta S. R. L. y endosado por Construcciones Viales y Civiles S. A., con vencimiento al 30 de enero de 1978, con lugar de pago en Bartolomé Mitre 434 Capital Federal. — Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — El presente se dicta bajo la responsabilidad del recurrente y previa caución real hasta cubrir el importe del documento, la que se mantendrá hasta que se presente el documento cancelado o se opere la prescripción del mismo (Art. 95, Decreto Ley 5.965|63). — Notifíquese. — Horacio E. Meincke, juez

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Fernando Pozo, secretario

$ 102.000. e. 29|12|78 Nº 20.439 v. 19|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos "ANER, MIGUEL JOSE y MATO de ANER, MARGARITA s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) librado por el Banco Argentino de Comercio, Agencia 2, Villa Pueyrredon, el 2 de febrero de 1978 bajo el Nº 41.368, 2) depositantes Miguel José Aner y Margarita Mato de Aner, 3) Cantidad: $ 4.555.000, 4) intereses: 109 por ciento anual vencido 5) Vencimiento: 6 de marzo de 1978; 6) Lugar de creación y pago, General José Gervasio de Artigas 5401, Capital Federal; 7) Pagadero a los 60 días de la última publicación no mediando oposición

de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 66.000. e. 29|12|78 Nº 20.479 v. 19|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires 13|12|78. — Declárase cancelados después de los 60 días de la última publicación del presente edicto los certificados de depósito transferibles emitidos por el Banco Supervielle, Société Generale, con domicilio en la calle Reconquista 330 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: a) Nº 072250 del 5|9|78, por la suma de $ 3.121.098 con vencimiento el 17|10|78 y b) Nº 077564 del 14|9|78, por la suma de $ 764.320, con vencimiento el 17|10|78 ambos a nombre de OVIDIO RENALDO COLIVA y|o ADELA DORA DI PALMA. — A cuyos efectos publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 66.000 e. 29|12|78 Nº 20.441 v. 19|1|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "FANO NORBERTO GABRIEL s| cancelación de certificado de depósito" de conformidad con el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 el 10 de octubre de 1978 ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 11.478.591 suscripto por el Banco Shaw, Sucursal Valentín Alsina e 3 de agosto de 1978 al plazo de 30 días por un capital de pesos 25.000.000 al interés del 83 por ciento anual, que a su vencimiento el 2 de setiembre de 1978 el monto a cobrar era de $ 26.705.479 y se autoriza su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 9.600 e. 27|12|78 Nº 20.132 v. 17|1|79

Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A., s|cancelación de documentos" por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:

Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28|3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 19.852.000.

Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28|3|78 Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 13.896.400.

Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.086.000

Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21|4|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe $ 2.980.000

Fecha de emisión y aceptación: 5º) 9|5|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital Importe: $ 2.147.600.

Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 3.068.000

Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22|5|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.153.200.

Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22|5|78 Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 3.076.000.

Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13|2|78 Firmante-aceptante: Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037 Lanús Este. Importe: Pesos 15.185.880

Fecha de emisión y aceptación: 10) 23|2|78 Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3027, Lanús Este. Importe: Pesos 1.687.320.

Fecha de emisión y aceptación: 11) 28|3|78 Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: Pesos 34.457.400

Fecha de emisión y aceptación: 12) 30|3|78 Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 19.151.000.

Fecha de emisión y aceptación: 13) 7|4|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 15.686.000.

Fecha de emisión y aceptación: 14) 10|4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: Pesos 7.851.600.

Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda: "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina". y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado".

Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados: "La Glotona S. R. L., s|quiebra".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.25|12|78 Nº 5.128 v.2|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaria Nº 28 comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelacion de Certificado de Deposito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelacion del instrumento que se describe: un certificado de deposito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117 por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27|1|78 siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibio $ 580.000 por 32 días redituando un 110% de interes anual.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La secretaria.
$ 72.000 e. 14|12 Nº 18.00[illegible] v. 4|1|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30 en autos HELVETIA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS s|Cancelación de documentos hace saber por 15 días la pérdida de los siguientes documentos:

Librador MAXVEN S.R.L.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	Importe
25.555|02	12 febrero 1979	80.000
25.555|03	12 de marzo	80.000
25.554|01	12 abril 1979	80.000
25.554|02	12 mayo 1979	80.000
25.554|03	12 junio 1979	80.000
25.554|04	12 julio 1979	80.000

Librador PLASTIC DIVAR

25.556|02	25 diciembre 1978	300.000
25.556|03	25 enero 1979	300.000
25.556|04	25 febrero 1979	300.000
25.556|05	25 marzo 1979	300.000
25.556|06	25 abril 1979	300.000
25.556|07	25 mayo 1979	300.000
25.556|08	25 junio 1979	300.000
25.556|09	25 julio 1979	300.000
25.556|10	25 agosto 1979	300.000
25.557|02	25 diciembre 1978	300.000
25.557|03	25 enero 1979	300.000
25.557|04	25 febrero 1979	300.000
25.557|05	25 marzo 1979	300.000
25.557|06	25 abril 1979	300.000
25.557|07	25 mayo 1979	300.000
25.557|08	25 junio 1979	300.000
25.557|09	25 julio 1979	300.000
25.557|10	25 agosto 1979	300.000

Librador SALEM YAPUR

		$
25.558|02	27 diciembre 1978	55.000
25.558|03	27 enero 1979	55.000
25.558|04	27 febrero 1979	55.000
25.558|05	27 marzo 1979	55.000
25.558|06	27 abril 1979	55.000
25.558|07	27 mayo 1979	55.000
25.558|08	27 junio 1978	55.000

Librador SAXOTEX S.A.I.C.

		$
25.559|01	31 diciembre 1978	722.500
25.559|02	31 enero 1979	722.500
25.559|04	31 marzo 1979	722.500

Librador HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

		$
25.560|01	2 enero 1979	11.798.615
25.560|02	29 enero 1979	11.798.615
25.560|03	28 febrero 1979	11.798.615
25.560|04	30 marzo 1979	11.798.616

Librador SCHWEITZER Y GE S.R.L.

		$
25.559|03	28 febrero 1979	135.205

Todos estos documentos fueron librados a la orden de Helvetia Argentina S. A. de Seguros no se encuentran endosados, y se autorizará el pago de los mismos a Helvetia Argentina S. A., una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujese oposición.
Buenos Aires diciembre 21 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario
$ 336.000 e. 27|12|78 Nº 20.227 v. 17|1|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en la quiebra de "DISCOS DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA" la extensión de falencia con relación a FRANCISCO FRANCICA y CARLOS ALBERTO ZAPPACOSTA, decretada con fecha 26 de octubre de 1976. El síndico es el contador Manuel Eirin, con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º, of. 18, Capital. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los mismos quedan obligados a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado y entregar al síndico los libros de contabilidad y comprobantes dentro de las 24 horas. — Prohíbese los pagos y entregas de bienes a los concursados so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 30 de noviembre de 1976.
Jorge Luis Fabián, secretario.
e.28|12|78 Nº 5.129 v.4|1|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días a los acreedores de "BODEGAS DE TROYA S.A.C.I. y F.", domiciliada en Córdoba 679, 5º piso, of. 505, el concurso preventivo solicitado, habiéndose fijado hasta el día 12 de marzo de 1979 para que se presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de los créditos ante el síndico designado, señor Arnoldo Mamusovich, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74. El día 6 de mayo de 1979 a las 9 horas, se celebrará, en la sala de audiencias del Juzgado, la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978 — Diego E. Paiella, secretario.
$ 22.000.— e. 28|12|78 Nº 20.271 v. 4|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978 Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 6777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal. Cía. Financiera a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale juez"
Buenos Aires 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe secretario.
$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Morón Provincia de Buenos Aires, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 96.000 e. 18|12|78 Nº 18.638 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORLANDO VITTOR con fecha 7 de diciembre de 1978. Fue designado síndico el contador Gerardo Frías (h) con domicilio en la calle French 2967, 4º piso "A", a quien les acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 28 de marzo de 1979 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.132 v.5|1|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "SOSA, FRANCISCO BENITO y otra s|cancelación de certificado", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Autos y Vistos:... Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el artículo 89, Dec. Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación de la inversión a plazo fijo transferible Nº 24.196. — La inversión fue realizada en el Banco Interfinanzas, calle Tucumán 101... por Sosa Francisco Benito y|o Elvira Elena Prieto..., cliente Nº 0016428, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347, forma de pago de intereses al vencimiento: tasa de intereses: nominal: 82.00; efectiva: 121,12; plazo 30 días. — Importe depositado 300.000. — Importe intereses: 20.219; fecha de vencimiento 23|11|78, total a cobrar 320.219; fecha de la inversión: 24 de octubre de 1978. — A los fines previstos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.. Dra. Isabel Míguez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Héctor O. H[illegible], secretario
$ 90.000. e. 29|12|78 Nº 20.540 v. 19|1|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de JUAN CARLOS VIDAL, matrícula 4.299.022, nacido el 4 de julio de 1939 en Capital Federal, hijo de Juan José y Josefina Lidia Pardo, con último domicilio desde el 12|11|71 en Cossio 5775, Capital Federal, síndico Andrés Blás Pich, con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, Capital Federal, fíjase el día 5 de marzo de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1979 a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.134 v.5|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelacion de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, con la contestación del oficio agregado a fs. 13 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209885 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pia Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Hector María Kitrnan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 120.000.— e.18|12 Nº 18.485 v.9|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría 39, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 37.807 del Banco Nacional de Desarrollo con ven-

cimiento e 6 de febrero de 1978 por pesos 444.537, a favor de FRANCISCO VICTORIO PERASSO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario

$ 36.000. e. 29|12 Nº 20.466 v. 19|1|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra del señor FRANCISCO FERNANDEZ. Síndico: contador don Bernardo Zabuzky, con domicilio en la calle Talcahuano 316, piso 5º, oficina 503, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 28 de mayo de 1979, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978 — Mario J. Chiesa, secretario.

e.29|12|78 Nº 5.133 v.5|1|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539, valor nominal: $ 3.204.658; interés, 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal $ 2.890.352, interés, 75%, plazo: 30 días, vencto. 20|10|78, valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión 26|9|78 Nº 76.104, valor nominal: $ 4.406.331, interés: 74% plazo: 30 días, vencto: 26|10|78 valor real: pesos 4.674.335, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 4.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Norma D. Noto secretaria.

$ 78.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|12|78	IDA JUANA PAGANI de CEPPI	29|12|78	3|1|79	20.083	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	JACOBO MASHTA	29|12|78	3|1|79	20.072	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|78	ROSA PASCUALA GANGALE de BLANCO	29|12|78	3|1|79	20.052	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|12|78	EMILIO VANDEN DAELE	29|12|78	3|1|79	20.098	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|12|78	Victorio BARRESE	29|12|78	3|1|79	[illegible]	4.000
3	5	Ester Riésel	15|11|78	Alfonso BENITO	29|12|78	3|1|79	20.254	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|11|78	FLORA TIMOTEA BENITEZ de LIMA	29|12|78	3|1|79	20.055	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|12|78	Beatriz Norma MARTINS de MORSELLI	29|12|78	3|1|79	[illegible]	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|12|78	MANUEL RIVAS	29|12|78	3|1|79	20.084	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31|10|78	SPINELLI ANTONIA	29|12|78	3|1|79	20.121	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|12|78	NICOLAS BAYONA	29|12|78	3|1|79	20.235	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|12|78	ISAAC MARDOQUEO WINOGRAD	29|12|78	3|1|79	20.191	4.000
6	11	Hugo Carrilio	19|12|78	NORBERTO OSCAR LOIACONO	29|12|78	3|1|79	20.091	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|12|78	GELSOMINA o GELSUMINA o JACINTA SILVESTRI de MASSAGLI	29|12|78	3|1|79	20.052	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|11|78	FAUSTO EDUARDO VIGLIONE y AMALIA VIGLIONE DE ONETO	29|12|78	3|1|79	[illegible]	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14|12|78	ANGELA VESPA de MOAURO	29|12|78	3|1|79	20.163	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	18|12|78	ALEJANDRO JORGE FABREGAT	29|12|78	3|1|79	20.226	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|12|78	José Manuel Pica	29|12|78	3|1|79	20.122	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|10|78	ALFONSO CASTELLA	29|12|78	3|1|79	20.062	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|78	FORTUNATO DAL ZOTTO	29|12|78	3|1|79	20.205	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|78	ANTONIO SASSONE	29|12|78	3|1|79	20.182	4.000
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	JOSE NARETTI	29|12|78	3|1|79	20.120	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|12|78	MARIA JOSEFA FREIRE DE RODRIGUEZ	29|12|78	3|1|79	20.068	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|78	ROBERTO ROCCO	29|12|78	3|1|79	[illegible]	4.000
10	19	Martín J. Durand	15|11|77	JUAN JOSE PAZ	29|12|78	3|1|79	[illegible]	4.000
11	21	Julio Campos	13|12|78	Leandro Termo	29|12|78	3|1|79	20.118	4.000
11	21	Julio Campos	13|12|78	Angel DALDOSS	29|12|78	3|1|79	20.131	4.000
11	21	Julio Campos	28|11|78	CARLOS PAUL SANCHEZ	29|12|78	3|1|79	20.193	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	2|11|78	LORENZO FEMIA	29|12|78	3|1|79	20.126	4.000
11	21	Julio Campos	13|12|78	DAMASA SERRANO de CABELLO	29|12|78	3|1|79	20.144	4.000
14	27	José Luis Caruso	7|12|78	LIBERATA MARIA ROSA VICARIO de VICARIO	29|12|78	3|1|79	20.148	4.000
15	29	José Eduardo Russo	30|11|78	Carmen EZCURDIA de DE LEON	29|12|78	3|1|79	20.074	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|78	NAJMAN o NAUM o NAUN SOIFER	29|12|78	3|1|79	20.206	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|12|78	IGNACIO DONZELLA	29|12|78	3|1|79	20.142	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|12|78	Nicolasa Ceferina BARROSO de OLIVIERI	29|12|78	3|1|79	20.194	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|12|78	GONZALEZ LIDIA DORA	29|12|78	3|1|79	20.124	4.000
18	36	María Isabel Milián	23|11|78	JOSE PIÑERO o PIÑEIRO	29|12|78	3|1|79	20.177	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|10|78	JUAN MANUEL MANUECO	29|12|78	3|1|79	20.248	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|11|78	MARIA LUISA BATIZ DE GARCIA	29|12|78	3|1|79	20.128	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|78	ANTONIO SEGUNDO TUÑON	29|12|78	3|1|79	20.093	
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|12|78	MARIA AUGUSTA CABREIRA de FERNANDES	29|12|78	3|1|79	[illegible]	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|12|78	EFREM BIROCCHI	[illegible]	3|1|79	20.150	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28|11|78	JOSE MASEDA VAZQUEZ	29|12|78	3|1|79	20.051	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|78	Ramona Julia Ortiz de Zárate	29|12|78	3|1|79	20.092	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|12|78	RINALDO MALAGRIDA	29|12|78	3|1|79	20.250	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|12|78	LUIS BOCCO	29|12|78	3|1|79	20.104	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|12|78	Regina Ernestina CEJAS de PRESTIEN	29|12|78	3|1|79	20.157	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|78	EFREN ARMAYOR	29|12|78	3|1|79	20.061	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|78	MARIA ESTHER ACHINELLI de BARRENECHEA	29|12|78	3|1|79	20.073	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	GIOCONDA LIBERTAD BRUN DE FRESCURA	29|12|78	3|1|79	20.058	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|12|78	ELVA FERNANDEZ de LINARES	29|12|78	3|1|79	20.081	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|12|78	JUAN CARLOS MELE	29|12|78	3|1|79	20.202	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|78	David Quintas	29|12|78	3|1|79	20.260	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|78	FELISA ZARPA de SIDOTI	29|12|78	3|1|79	20.147	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|12|78	PABLO EDUARDO BAUM	29|12|78	3|1|79	20.230	4.000
25	50	Antonio R.M. Coghlan	27|11|78	RAUL HECTOR GONZALEZ	29|12|78	3|1|79	20.187	4.000
26	51	Julio César Dávolos	15|11|78	ANDRES REGUEIRA	29|12|78	3|1|79	20.112	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	AIDA LOPEZ DE L'ANGIOCOLA	29|12|78	3|1|79	20.206	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|12|78	Mercedes Gómez de Martí	29|12|78	3|1|79	20.079	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|12|78	MARIA MERCEDES MONTES THURLER	29|12|78	3|1|79	20.188	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|78	Héctor Sigifredo Gallardo	29|12|78	3|1|79	20.059	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|12|78	Amelia Catalina Parodi	29|12|78	3|1|79	20.069	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	JOSE CRISTOBAL LUIS STURLA y AMELIA MORO DE STURLA	29|12|78	3|1|79	20.241	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	ELVIRA ANTONIA FEDERICO DE PEREZ	29|12|78	3|1|79	20.086	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|12|78	ERNESTINA CREBOLA DE LAURENZO Y ROQUE LAURENZO	29|12|78	3|1|79	20.101	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|78	FEDERICO BIANCHI	29|12|78	3|1|79	20.171	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|78	Aldo CARPANA	29|12|78	3|1|79	20.096	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|78	RAQUEL MARIA RAMOS de GRAÑA	29|12|78	3|1|79	20.183	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|12|78	Eduardo Selso José SCARPA	29|12|78	3|1|79	20.164	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|78	RICARDO MANUEL CHAURE	29|12|78	3|1|79	20.242	4.000
30	59	Luis José Carballido	26|10|78	MARIA OWDIYUK DE KUZMISZIN	29|12|78	3|1|79	20.251	4.000
30	60	José María Scorta	12|12|78	ANTONIO SALVIULO	29|12|78	3|1|79	20.215	4.000
30	60	José María Scorta	12|12|78	MOISES LEVIN	29|12|78	3|1|79	20.085	4.000
30	60	José María Scorta	1º|12|78	MANUEL HILARIO MIRANDA	29|12|78	3|1|79	20.087	4.000
* 25	—	Ana María Himschoot	28|11|78	Jesús Gumersindo Magariños	29|12|78	3|1|79	1.705	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 29|12|78 Nº 1.306 v. 3|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juez. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|12|78	CELINA CONTRERAS de MACIAS	28|12|78	2|1|79	19.940	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|12|78	CARLOS GUILLERMO LEHMANN	28|12|78	2|1|79	19.959	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|12|78	RICARDO CEDARRI	28|12|78	2|1|79	20.040	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	Diego D'AGOSTINO	28|12|78	2|1|79	19.849	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|78	ROSA IMELNIZKY de TRUNSKY	28|12|78	2|1|79	19.990	4.000
3	5	Ester Riesel	19|12|78	Emma Luisa SCHIAPPACASSE DE CERASO	28|12|78	2|1|79	20.028	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|12|78	Natalio Alfredo MAZZA y María Clara FUENTES de MAZZA	28|12|78	2|1|79	19.903	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|11|78	Dante Luis BARBETTI	28|12|78	2|1|79	20.006	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|78	Antonio Vidal Tolosana	28|12|78	2|1|79	19.953	4.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	15|12|78	JUOZAJSAS GRIGAS	28|12|78	2|1|79	19.934	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|12|78	BERTA GEZELIS DE BRUMM	28|12|78	2|1|79	19.958	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|12|78	BENJAMIN DIAZ	28|12|78	2|1|79	19.902	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	ISOLINA CATALINA LOPEZ de GRIPPA	28|12|78	2|1|79	19.927	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|12|78	CARMELO JOSE RIZZO	28|12|78	2|1|79	20.016	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|12|78	Balbina Francisca Cándida Bastida de Bastida	28|12|78	2|1|79	19.884	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|12|78	JULIA FLORINDA FERRON de HARGUINDEGUY	28|12|78	2|1|79	19.945	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	27|11|78	Amanda Elena RAFFA de CUBISINO	28|12|78	2|1|79	19.908	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	MARIA TERESA RAGUZA o MARIA TERESA RADUZA	28|12|78	2|1|79	19.994	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|12|78	ARTURO BLANCO	28|12|78	2|1|79	19.870	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	12|12|78	FRANCISCO JOSE STEINHARDT	28|12|78	2|1|79	19.928	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18|12|78	Armando Mario MONTI	28|12|78	2|1|79	19.904	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|78	Pedro Ramón Otero	28|12|78	2|1|79	19.933	4.000
15	29	José Luis González	19|12|78	ADELIZIA TORTORIELLO DE GALLUCCI	28|12|78	2|1|79	19.854	4.000
15	29	José Luis González	12|12|78	Cayetano José Vicente PAOLILLO y María Esther GONZALEZ de PAOLILLO	28|12|78	2|1|79	19.918	4.000
15	29	José Luis González	11|12|78	SALOMON, SCHULIM y SARA RYBNER de SALOMON	28|12|78	2|1|79	20.029	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|12|78	MAURICIO VINACUR	28|12|78	2|1|79	19.864	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|12|78	FRANCISCO ZUCCARINO y MARIA ADELINA SCARLASSA de ZUCCARINO	28|12|78	2|1|79	19.873	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|12|78	JUAN JOSE PEDRO VOLONTERI	28|12|78	2|1|79	19.969	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|78	AMALIA RUDESINDA ARTEMAN DE SANDHAM	28|12|78	2|1|79	19.924	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|12|78	ANTONIO PEDRO VANZINI	28|12|78	2|1|79	19.935	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|12|78	PASCUAL PONTORIERO	28|12|78	2|1|79	19.964	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|78	Bernabela del Carmen Sánchez Viamonte de Vieyra	28|12|78	2|1|79	19.950	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|11|78	MARIA JUANA DI VITO de ANGELICOLA, PASCUAL ANGELICOLA, ANGELA ANGELICOLA y FRANCISCO ANGELICOLA	28|12|78	2|1|79	19.929	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|12|78	Teresa Cánepa o Teresa Cánepa de Morrone	28|12|78	2|1|79	19.883	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|11|78	JULIO EMILIO JOUANT	28|12|78	2|1|79	19.926	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	13|12|78	MANUEL RIVAS MARTINEZ	28|12|78	2|1|79	19.922	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|12|78	LUIS ANTONIO MARTIRE	28|12|78	2|1|79	19.914	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|78	PEDRO D'AGOSTINO	28|12|78	2|1|79	20.032	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|78	JOSEFA CASAÑAS de de ARANGÜENA	28|12|78	2|1|79	19.965	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|78	Arnoldo Rodolfo FEHLMANN	28|12|78	2|1|79	19.843	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|09|78	SOFIA SZAPIRO de SZMIREWICZ	28|12|78	2|1|79	19.989	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|78	JOSE SATURNINO HENRIQUEZ	28|12|78	2|1|79	20.039	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|12|78	JOSEFA RISIGLIONE DE PALAZZO	28|12|78	2|1|79	19.954	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|12|78	JOSE OTERO	28|12|78	2|1|79	19.983	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|10|78	EUGENIO MIGUEL GIACOIA	28|12|78	2|1|79	20.005	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|12|78	ELIAS BERDICHEVSKY	28|12|78	2|1|79	19.868	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|12|78	JUAN ANTONIO TUCCI	28|12|78	2|1|79	19.877	4.000
26	51	Julio César Dávolos	12|11|78	Orlando STAGNARO	28|12|78	2|1|79	19.881	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|10|78	Arnaldo Mario Desanti	28|12|78	2|1|79	19.905	4.000
28	56	José Luis Gallo	14|12|78	Luisa Aurelia MARTINEZ de BOZZOLASCO	28|12|78	2|1|79	20.009	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|12|78	SALVADOR PALUMBO	28|12|78	2|1|79	19.911	4.000
30	60	José María Scorta	18|12|78	Héctor Eulalio BANEGAS y Enriqueta FERREYRA de BANEGAS	28|12|78	2|1|79	19.938	4.000
30	59	Luis José Carballido	11|12|78	Guido CASAGRANDE	28|12|78	2|1|79	19.848	4.000
30	59	Luis José Carballido	16|10|78	URBANO MARTIN	28|12|78	2|1|79	19.852	4.000

e. 28|12|78 Nº 1.305 v. 2|1|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|11|78	AQUILES ZAVALLA SALVAT	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzún	10|10|78	ROQUE ROBERTO VIDELA	30	Encubrimiento (Sumario Nº 34.885|78)
5	114	Martín García Santillán	29|11|78	OSVALDO RUBEN MARTINEZ	5	El delito de robo
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|78	CESAR LANG	5	Defraudación prendaria
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|10|78	MANUEL ENRIQUE REYES VALENZUELA	5	Arts. 119. inc. 3º; 164 y 55 del Cód. Penal
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|78	ESTHER ADAMOVSKY de LANG	5	Defraudación prendaria
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|12|78	Andrés Framiñán	30	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º|12|78	OSVALDO ANTONIO SILVA	30	Hurto
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	4|12|78	Carlos Oscar Bonome	5	Bigamia
8	125	Raúl Fermín Ybarra	12|12|78	Pedro Angel QUINDIMIL	5	El delito de hurto
8	125	Raúl Fermín Ybarra	12|12|78	N.N. BUSTOS o LUIS MARIA CUELLO	5	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	4|12|78	RODOLFO ZACARIAS	5	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	27|11|78	HUGO BENITEZ (a) "Chino"	30	Suministro de estupefacientes. Nº 4804
10	130	Miguel Angel Macchi	26|10|78	ANIBAL MIGUEL CAIRO	5	Estafa
10	130	Alejandro Sañudo	6|12|78	OMAR MAZZOLENI	5	Tentativa de robo y violación de domicilio
10	130	Miguel Angel Sacchi	23|11|78	RUBEN DANIEL MERCADO	5	Hurto y defraudación
11	132	Jorge Sacco	4|12|78	Raúl Armando Marcilio y|o Marsiglio	30	Estafa
11	132	Rosa A. I. Goscinc	29|11|78	OSCAR ULISES PARDO	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	6|12|78	OSVALDO MARTINEZ	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	5|12|78	ANTONIO GRIECO	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	6|12|78	Mario Orlando Frigueglietti	30	Defraudación

Juzg. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Citación	Causa
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	4|12|78	LUIS ALBERTO VITALE	5	Hurtos reiterados
16	149	Victor Gerardo Pettigiani	27|11|78	JUAN ALBERTO SANDER	30	Robo
16	149	Victor Gerardo Pettigiani	27|11|78	DANIEL GODOY	30	Robo
16	149	Victor Gerardo Pettigiani	27|11|78	JUAN JOSE AYALA	30	Robo
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28|11|78	ELIAS TEPLITZKY	30	Homicidio culposo
17	153	Roque Adalberto Galeano (hijo)	28|11|78	SOFIA HALPERIN	30	Homicidio culposo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	GUILLERMO OSVALDO RUANO	5	Robo de automotor
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|11|78	ENRIQUE OZIEL	15	Estafa (Art. 172 del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	30|11|78	MARTIN EXTRACT	5	Defraudación (Art. 173, inc. 2º del Cód. Penal)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	29|11|78	ROBERTO OSCAR ABELLEIRA	5	Falsificación de documento y defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	5|12|78	JOSE BUSTOS	5	Hurto
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|12|78	CARLOS APARICIO VALVERDE	5	Falsificación de documento y estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|12|78	HUGO SIMON VIZCARRA GUTIERREZ	5	Falsificación de doumento y estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|11|78	JORGE ABEL MARTINEZ	5	
21	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	Mirta Susana Crespo	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	JORGE MARIO DANERI	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	29|11|78	Carlos Antonio Esteves Curbelo	30	Robo
24	112	Nestor Luis Blondi	29|11|78	ANTONIO ATILIO RANIERI	5	Estafa y robo
25	145	Vicente A. Cisneros	12|12|78	RUBEN OMAR GENTILE	30	El delito de bigamia
25	145	Vicente A. Cisneros	23|11|78	Jorge Alberto Hernández	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	6|12|78	Ernesto Mussi Atteue	30	Falsificación de documento
25	145	Vicente A. Cisneros	29|11|78	Alcorta Francisco Ignacio	30	Falsificación de documento
28	142	Armando Chamoi	11|12|78	CARLOS EDMUNDO PIUKOVICH	5	Hurto
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	8|11|78	CARLOS EDGARDO TABOAS	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|11|78	JORGE HARTFIEL	5	Falsificación
33	169	Roberto E. Hornos	11|12|78	DAVID BALKEY JUNI	5	Estafa

e.26|12|78 Nº 986 v.2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 19

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 1 9 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Jose Bustos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C. Nº 14.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 26|12 78 Nº 5.094 v. 2|1|79

Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría N 159, cita y emplaza por cinco días a contar, desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (C|Nº 14.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 26|12|78 Nº 5.095 v. 2|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DAVID DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf, art. 34 inciso b) Ley Nº 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Jorge B. Llompart, secretario.
e. 26|12|78 Nº 5.097 v. 2|1|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30 días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES LLAMPART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978.
Stella Maris Pan, secretario federal.
e.27|12|78 Nº 5.116 v.3|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIO MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.135 v.5|1|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Viasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SUSANA MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281 que se le sigue por infrac. ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 29|12 Nº 5.136 v. 5|1|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JUAREZ, GUILLERMO ADOLFO DAVID para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.109 que se le sigue por infracción a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martn, 20 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 29|12 Nº 5.137 v. 5|1|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. En los autos rotulados: FERNANDEZ GUERRA, LUIS s|tenencia de Arma de Guerra, Expte. Nº 31.313, cita por el término de cinco días al imputado Luis Fernández Guerra, a los efectos de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en a presente causa dentro de igual término bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Luis Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 20 de noviembre de 1978.
e.28|12|78 Nº 5.131 v.4|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y elmpaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA CRISTINA VILLAFAN PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) ley 17.671 (ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.27|12|78 Nº 5.117 v.3|1|79

Nº 14

Por diez días. Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c|Benavente Sara María Juana y otros s|Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y|o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F" calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: I-R-44-parc. 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor oficial para que la represente. — La Plata, Noviembre 17 de 1978.

Henry J. Malacalza, secretario.
$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL o SALUL ANTONIO CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 142, inc. 1º en conc. real 181 inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 13 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.27|12|78 Nº 5.118 v.3|1|79

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, (M.I. Nº 2.778.926), para que dentro de dicho término comparezca a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Calle Alsina Nº 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 20 de diciembre de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.
e. 29|12 Nº 5.138 v. 5|1|79

ENTRE RIOS

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos hace saber por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. s|concurso preventivo" con domicilio en la calle Suipacha al Sud s|nº de esta ciudad, ha fijado el día 9 de febrero de 1979, como nueva fecha hasta la cual deben los acreedores presentar los pedidos de verificación, ante el señor síndico, contador don Arturo Bernal, con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Y señalar la audiencia del día 16 de abril de 1979 a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Ltda., sita en 25 de Mayo 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.
Gualeguaychú, 19 de diciembre de 1978 — I. P. S. Menella, secretario.
$ 26.000.— e.26|12|78 Nº 20.019 v.2|1|79

El Juzgado Federal de Pimera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 698|78, caratulados "Fisco Nacional c|Benjamín Serebrowsky, ejecución fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado BENJAMIN SEREBROWSKY, C.I. Nº 1.440.444, para que comparezca —en el citado juicio— a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quién entenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 12 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, sec. civil y comercial.
e. 29|12 Nº 5.139 v. 2|1|79

El Juzagdo Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en juicio 671|78, caratulado: "Fisco Nacional c|Juan Rodríguez, ejecución fiscal" cita y emplaza por cinco días al demandado JUAN MANUEL RODRIGUEZ, D.I. Nº 8.140.201, para que comparezca —en el citado juicio— a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apecibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quién entenderá las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 12 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, sec. civil y comercial.
e 29|12 Nº 5.140 v. 2|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 697|78, caratulado: "Fisco Nacional c|Miguel Bocio, ejecución fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado MIGUEL ANGEL BOCHIO, para que comparezca en el citado juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 12 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, sec. civil y comercial.
e. 29|12 Nº 5.141 v. 2|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en juicio Nº 635|78, caratulados: "Fisco Nacional c|Angel Cadahia, ejec. fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado EDUARDO ANGEL CADAHIA, Matr. 4.040.675, para que comparezca en el citado juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quien atenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay 13 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, sec. civil y comercial.
e. 29|12 Nº 5.142 v. 2|1|79